



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
16/04/2025

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la Décima quinta Sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

- 1.SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.PRONUNCIAMIENTO ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 02 DE ABRIL 2025.
- 3.DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA SERVICIO NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES, SRA. ROMINA LÓPEZ DIAZ, PRESENTA LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y BENEFICIOS DE LA INICIATIVA "SELLO MIGRANTE".
- 4.DIRECTOR SECPLA, DON CRISTHIAN FUENTES VARAS, SOLICITA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN PLAZOLETA, GRUTA TERESA DE LOS ANDES, POBLACIÓN LOS ALEMANES, VALLENAR.
- 5.ASESOR URBANISTA, DON CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE, EXPONE Y SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR.
- 6.DIRECTORA DIDECO, DOÑA LORENA RIVERA PINO, PRESENTA CALENDARIO DEL PROGRAMA "MUNICIPIO EN TU BARRIO".
- 7.DIRECTORA DIDECO DOÑA LORENA RIVERA PINO, PRESENTA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL PROCESO 2025.
- 8.CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
 - 8.1.-INFORME N°DAJ-100052-2025**, PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO A SOLICITUD DEL CONCEJAL DON ROBERTO TAPIA, RESPECTO A CIERRE PERIMETRAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA LOS ARTESANOS, VALLENAR.
 - 8.2.-CORREO ELECTRÓNICO** DE DON VLADIMIR CORTÉS AGUILAR, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DA RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA POR LA CONCEJALA DEISY SAAVEDRA, RESPECTO A REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.
 - 8.3.-MEMORANDO N°SECPLA.DAU-M00042-2025** DE DON CARLOS MONTAÑA INFORMANDO RESPECTO A SITUACIÓN CIERRE DE ESCALINATA LOURDES.
 - 8.4.-PROVIDENCIA N°1522** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DE DON FRANCISCO MORALES, SOLICITA CONCESIÓN DE UNA PATENTE PROVISORIA DE RESTAURANTE.
 - 8.5.-PROVIDENCIA 1435** DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025, DE LA ASOCIACIÓN DE CUASIMODO DEL VALLE DEL HUASCO, SOLICITA EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN, MICRÓFONOS, TOLDOS Y SILLAS PARA CELEBRACIÓN EUCARISTIA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



- 8.6.-PROVIDENCIA N°1464** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DE DON DOMINGO GONZALEZ ACUÑA, SOLICITA CONSTRUCCIÓN DE PASAMANOS EN ESCALINATA DE CALLE O'HIGGINS Y DIEGO DE ALMAGRO EN LA POBLACIÓN HERMANOS CARRERA.
- 8.7.-PROVIDENCIA N°1467** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DE LA JUNTA DE VECINOS N°5 LIBERTAD, SOLICITA RENOVACIÓN DE COMODATO DE SEDE VECINAL.
- 8.8.- PROVIDENCIA N°1439** DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB KARATE- DO VALLENAR, INFORMA RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN.
- 8.9.-PROVIDENCIA N°1446** DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO FEMENINO BLANCO Y NEGRO, SOLICITA REGULARIZACIÓN DE TERRENO Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO.
- 8.9.1.-PROVIDENCIA N°1457** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVEL, SOLICITA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y PARLAMENTARIAS 2025.
- 8.9.2.-PROVIDENCIA N°1370** DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SOLICITA APOORTE PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA.
- 8.9.3.-PROVIDENCIA N°1536** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CHASKA ÑAWI, APOORTE PARA COMPRAR PREMIOS, PARA LOTA.
- 8.9.4.-PROVIDENCIA N°1449** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB ADULTO MAYOR FLORECIENDO EN 4 PALOMA, SOLICITA APOORTE PARA LA REALIZACION DE TALLER DE COSTURA y MANUALIDADES.
- 8.9.5.-PROVIDENCIA N°1451** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEADULTO MAYOR RENACER, SOLICITA APOORTE PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA MONITORIAS.
- 8.9.6.- PROVIDENCIA N°1471** DE FECHA 07 DE ABRIL DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL COLO-COLO, SOLICITA APOORTE PARA COMPRA DE Premios PARA LOTA.
- 8.9.7.-PROVIDENCIA N°1472** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO BLANCO Y NEGRO, SOLICITA APOORTE PARA LA COMPRA DE. CAJA DE POLLO PARA PLATO UNICO.
- 8.9.8.-PROVIDENCIA N°1480** DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA VALLENAR, SOLICITA APOORTE PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACIÓN. TRASLADO E INSCRIPCIÓN DEL DEPORTISTA CRISTOBAL STACK MORENO, QUIEN PARTICIPARA EN EL SKYRUNNING EN LA PARVA.
- 8.9.9.-PROVIDENCIA N°1497** DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CHACABUCO UNIDO, SOLICITA APOORTE PARA COMPRA DE LENTES DEPORTIVOS PARA JUGADOR.
- 8.9.9.1.-PROVIDENCIA N°1513** DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, DE ECORESCATE VALLENAR, SOLICITA SUBVENCION PERMANENTE DE ABRIL A DICIEMBRE PARA COMPRA DE ALIMENTOS, GASTOS VETERINARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
- 8.9.9.2.-PROVIDENCIA N°1561** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS, SOLICITA APOORTE PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.
- 8.9.9.3.- PROVIDENCIA N°1571** DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACION DE DAMAS CRECER, SOLICITA APOORTE PARA COMPRAR MATERIALES, LANA, HILO, GENERO.
- 8.9.9.4.- PROVIDENCIA N°1577** DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2025, DEL CONJUNTO FOLKLORICO MAGISTERIO DE PROFESORES. SOLICITA APOORTE PARA FINANCIAR PROYECTO HASTA EL MES DE JULIO DE 2025.
- 8.9.9.5.-PROVIDENCIA N°1595** DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACION FOLCLORICA PACUL, SOLICITA APOORTE PARA MOVILIZACION PARA ASISTIR A ENCUENTRO NACIONAL DE CUECAS.
- 8.9.9.6.-CORREO** ENCARGADA PATENTES ENVIA REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO FERIA CRUZ DE MAYO 2025.
- 9. CUENTA DE COMISIÓN.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



10. PUNTOS VARIOS.

1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. alcalde da la bienvenida a concejales, nuestro equipo municipal que el día de hoy nos acompañan en este concejo municipal, administrador, secretaria, director jurídico, equipo de comunicaciones y por supuesto saludamos también a la provincia del Huasco que nos sigue a través de las transmisiones vía YouTube, vía Facebook. Los saludamos y les damos la bienvenida a esta sección ordinaria N°15 del concejo municipal de nuestra ciudad de Vallenar que trae varios puntos en tabla y partimos con la cuenta del consejo que le habla de la actividad que realizamos durante la semana a nivel municipal.

1.2. 1. CUENTA DEL SR. ALCALDE:

Sr. alcalde: Informa la semana pasada en la actividad del servicio de salud atacama, la segunda jornada de atención primaria de la APS Universal, donde nos reunimos en el club social con la presencia de la seremi de Salud, el director a APS donde trabajamos en torno a la universalización de la salud primaria en Vallenar también se transforma en una de las comunas pioneras a nivel regional de poder ir diseñando las políticas de salud y de atención primaria.

Sr. alcalde: Informa el semestre se entregará el nuevo CEFAM altiplano norte donde se van a aplicar nuevas formas de trabajo.

Sr. alcalde: Informa el día jueves estuvimos participando en el foro de la reunión parlamentaria del Mercosur realizado en el Puerto de Huasco, donde tuvimos una reunión con las gobernanzas de Catamarca de Argentina y con gente desde Brasil que nos vino a visitar, estuvimos conversando y analizando algo que hoy día yo se lo escuchaba un ministro de Estado que era el fortalecimiento de la integración del corredor biooceánico que nos podría favorecer muchísimo en materia de diversificación económica y también de desarrollo turístico. Es algo que ya hemos venido trabajando también a través de la asociación de municipios, el trabajo mancomunado que debemos desarrollar como provincia del Huasco cuyos pasos lo dimos el fin de semana con una espectacular fiesta de la vendimia donde tuvimos con los productores de la provincia más importante en sus diferentes rubros, contamos con gente de alto del Carmen, productores de Freirina, Huasco y los locales de Vallenar que dieron vida a aquella celebración, ustedes participaron la gran mayoría, una fiesta maravillosa de verdad que estuvo muy bonita, más de cuatro mil personas nos visitaron durante todo el día, en los estand les fue bastante bien vendieron todos sus productos, tuvimos la presencia de artistas nacionales, artistas locales, una fiesta vinculado a la identidad local, así que el saldo fue más que positivo en la fiesta de la vendimia el nivel de organización también bien alto, no hubo incidentes, ni contratiempos, salió todo bien, felicitaciones a los equipos que estuvieron a cargo de esa actividad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Fomento Productivo, Paulina Crespo fue la encargada de desarrollar esa actividad y estuvo a la altura que se merecía la comunidad, nuestras felicitaciones para Dideco y todo el equipo.

Sr. alcalde: Informa día lunes nos reunido con el director nacional del IND, Don Israel Soto, con quien acordamos la extensión del plazo del convenio de programación que tenía la municipalidad con el IND, lo que va a permitir que deporte Vallenar pueda desarrollar su torneo sin mayores problema estabamos contratiempos, no teníamos una respuesta positiva, deporte Vallenar no iba a jugar este año, lo pudimos solucionar de buena forma y además nos planteó un aumento de obra de los fondos de, trescientos, diez millones de pesos (\$310.000.000), que fueron transferidos al municipio pero nos planteó la reformulación del proyecto, la extensión del plazo y el aumento de la obra podría llegar hasta los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000.) fue una reunión bastante productiva porque nos permite solucionar por un lado el tema del fútbol de deporte Vallenar que va a poder practicar todo el año, lo mismo con la asociación de fútbol de Vallenar va a poder desarrollar todo su torneo pero además nos trajimos la reformulación del proyecto, la extensión del plazo y el aumento de los montos, lo cual es una noticia positiva, esa es la refacción del estadio Nelson Rojas es muy necesaria, tenemos un estadio en precarias condiciones y obviamente en nuestro principal recinto deportivo y era una inversión alta que no podíamos dejar escapar,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

dentro de la reformulación del proyecto viene el decapado del pasto que va a ser reemplazado por pasto sintético lo cual va a permitir una carga alta de uso en el estadio, recordemos que se juegan muchos torneos en el estadio, el proyecto original se suponía que era una carpeta de césped, en el cual el césped se puede jugar una vez durante el fin de semana y un par de veces durante la semana entonces la carga que podría haber tenido el estadio con una carpeta de césped era muy baja, y con la carpeta de pasto sintético tenemos la ventaja de que tiene una alta carga, se puede jugar todos los días, su costo de mantenimiento es muy bajo y algo muy importante y una buena noticia para la concejala Nathalie Mery, con respecto al agua porque no necesita, la carpeta sintética no necesita ser regada y el recurso hídrico se estaría ahorrando por ese lado así que es una buena proposición lo que nos hizo el director y vamos a trabajar en torno a eso.

Sr. alcalde: Informa estuvimos en el lanzamiento de prevención de consumo de droga y alcohol junto a la directora regional de SENDA, se hizo una alianza a través del municipio con este programa que ejecuta el municipio con establecimientos educacionales y con alguna parte de la comunidad organizada a través de las juntas de vecinos y algunas organizaciones funcionales en donde asumimos este compromiso que se complementa lo que ya le hemos anunciado a través del Concejo Municipal con este plan piloto que va a incursionar el municipio de la mano de la ONG abriendo camino en donde vamos hacer sin temor a equivocarme, si me equivoco me rectifican es el primer municipio de Atacama va tener un plan de consumos problemáticos de alcohol y droga, entonces por un lado vamos a tener la prevención con este compromiso con SENDA y por el otro lado también tener la contención que significa un plan de consumos problemáticos como es el alcohol y droga, es un paso importante para alguna comuna que está invadida por droga por todos lados, una comuna en donde en los establecimientos educacionales se ha visto que los jóvenes han caído en este flagelo, las poblaciones están invadidas de droga los jóvenes lamentablemente también se han visto con alto consumo de droga y estupefacientes y ahí tenemos un trabajo importante que es desarrollar en materia de prevención y de contención, así que el municipio va a estar trabajando y avanzando en eso.

Sr. alcalde: Informa estamos con el programa de pintado y mejoramiento de las calles en distintos puntos de la comuna, una inquietud que habían planteado algunos concejales, de re pintar los sectores de la escuela especial 66 Luis Alberto Iriarte en Quinta Valle y el sector de la diálisis, comentar que ya están repuestos, hace falta una señalética en esos sectores, por ejemplo, en el centro de diálisis es un lugar muy oscuro y estamos pensando e instalar tubos de cruces que son luces intermitentes estamos viendo cómo lo podemos hacer ahí para que los usuarios de la diálisis puedan tener mayor seguridad

Sr. alcalde: Manifiesta tuvimos la capacitación de apoyo del Fondo Nacional del adulto mayor que se realizó el día lunes con la coordinadora regional del servicio nacional del adulto mayor Nicole Bordones también con la presencia de nuestros abuelitos.

Sr. alcalde: Expresa para finalizar el día de ayer pensando cómo reforzar los equipos sobre todo de seguridad ciudadana que hoy día tiene una alta demanda debido a la inquietud que existe en la ciudadanía por el tema de la delincuencia, el día de ayer incorporamos cinco nuevos operarios que ya están trabajando y en la próxima semana se integra uno más vamos a tener seis nuevos integrantes de seguridad comunal lo que nos va a permitir abordar mayor cobertura territorial. Tenemos que ver administrativamente para incursionar los turnos de 24 horas, así los patrullajes de seguridad ciudadana puedan salir los fines de semana y también durante toda la semana.

Seguimos con el punto N°2 de la tabla en donde se nos pide el pronunciamiento del concejo municipal, les informo a la comunidad que estos antecedentes son enviados al correo electrónico a cada uno de los concejales cinco días antes de cada concejo.

Se procede a la votación.

2.PRONUNCIAMIENTO ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 02 DE ABRIL 2025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA NO15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta Ordinaria N°13 de fecha 04 de abril del año 2025.

3.DIRECTORA REGIONAL DE ATACAMA SERVICIO NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES, SRA. ROMINA LÓPEZ DÍAZ, PRESENTA LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y BENEFICIOS DE LA INICIATIVA "SELLO MIGRANTE".

Directora del Servicio Nacional de Migraciones Romina López Díaz, agradezco el espacio que nos están dando y la oportunidad de poder presentarle las iniciativas Sello Migrante al Concejo Municipal y al Alcalde para ver la posibilidad de la instalación de esta iniciativa dentro de la Comuna y dentro del municipio, sabemos que la Comuna de Vallenar términos provinciales tiene una alta cantidad de población migrante, por lo tanto es una preocupación para el Concejo Municipal, la idea del día de hoy yo vengo específicamente a exponer del Sello Migrante que está dentro de los lineamientos de territorio e inclusión, hay muchas consultas con respecto a todos los procedimientos que están asociados a las sanciones migratorias, a los ingresos irregulares y ofrezco las posibilidades de que podamos volver a participar en otra oportunidad en el Concejo Municipal para que podamos andar con mayor profundidad en esa temática y no desviarnos tanto del tema que está más asociado a los procesos de inclusión de la Comunidad Migrante. Comentarle, que en el año 2022 se pone en vigencia, empieza a regir la Ley 21.325 que es la Ley de Migraciones, somos un servicio relativamente nuevo y dentro de la creación del servicio, las antiguas oficinas de extranjería estaban en las gobernaciones y que desaparecieron esta institucionalidad y se crea el servicio de migración, antes era un departamento que pertenecía a las gobernaciones, hoy día tenemos una institucionalidad distinta, tenemos un director nacional, y 16 direcciones regionales adhería a la alta dirección pública, por lo tanto pertenecemos también al servicio civil en nuestro proceso de selección, como les contaba, tenemos la instalación de las 16 regiones, las direcciones regionales, pertenecemos al ministerio del interior y a la subsecretaría del interior, ahí estamos alojados, no nos cambiaron ahora con la creación del ministerio de seguridad, nosotros permanecemos en el ministerio del interior, trabajamos directamente con el ministerio de relaciones exteriores, con los consulados de Chile en el extranjero, la mayoría de los permisos de residencias que se obtienen para venir a Chile se piden en el extranjero, no como se hacía antes, yo sé que ustedes conocen mucha gente que vino como turista, se le hizo un contrato de trabajo, solicito algún tipo de residencia, ese tipo de permiso, hoy día ya no existen, la ley de migraciones regula los tipos de permiso a través de la ley 21.325 y además a través del decreto 177 de la ley de migraciones estipula cada uno de los permisos de residencia temporal con los que puede venir.

Cuáles son las características, por lo tanto nosotros en esas características y en este decreto en el 177 nos relacionamos directamente con los consulados de Chile en el exterior y este último ítem es súper importante, nosotros como servicio de migraciones somos un ente regulador, nosotros entregamos y visamos permiso, somos un ente sancionador, somos quienes hacemos el proceso administrativo por ejemplo de expulsión o alguna otra infracción a la ley de migraciones, pero no somos un servicio fiscalizador, no tenemos la facultad como servicio de fiscalizar la calidad migratoria de la persona, esa función la cumple policía de investigaciones, ya no es parte de nuestras funciones hacer ese trabajo por lo tanto ustedes cuando ven que PDI hace los procesos de fiscalización que se encuentran de manera irregular o tienen algún otro tipo de infracción a la ley de migraciones, lo que ellos hacen es un parte policial y con eso nosotros administrativamente comenzamos los procesos sancionatorios, comentarle que a partir del primero de julio del 2023 desde Arica hasta la región de Atacama contamos con la delegación de facultades de expulsión administrativa que son todas aquellas personas que infringe la ley por 21.325 por ingresar por paso no habilitado o pasos que estuvieron cerrados por el producto de la pandemia que se dio mucho, esa facultad está delegada a la dirección regional y lo otro que ustedes conocen también que son las expulsiones judiciales que eso tiene que ver con cometer otro tipo de delitos que están más en el código civil, en el código penal. Para continuar y enfocarnos con el tema que nosotros vamos a



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



hablar hoy día y explicar de la siguiente manera, el servicio de migración funciona con dos almas, ya tenemos todo el alma que tiene que ver con los procesos sancionatorios que es un trabajo arduo que lo hace la unidad jurídico sancionatorio, de toda la cantidad de demandas que nos llega en producto de amparos o protección por el producto de alguna infracción de las leyes fundamentales de la comunidad migrante y tenemos todo el área que tiene que ver con los procesos de inclusión, ya ahí nosotros tenemos un trabajo en los territorios que tiene que ver también con volver a estar cerca de la comunidad migrante antes el departamento de extranjería se dedicaba a visar visas, estaban todo el día atendiendo migrante y ustedes veían unas filas en atención en las gobernaciones, las tres gobernaciones provinciales que existían antes, había una larga fila, atendían a estas personas y en la tarde se dedicaban a revisar la documentación y a entregar resoluciones para que los gobernadores respectivos, visaran estas visas, hoy día las solicitudes de visas están centralizadas, hay una unidad especializada en nivel central, no está dentro de las facultades que tiene la dirección regional ya, pero sí en el fondo y además se digitalizaron todos los procesos de solicitudes, nosotros ya no hacemos solicitudes de manera presencial, la gente nos va a nuestra oficina a ser atendidos de manera presencial, pero sí requieren de mucha información porque en el fondo en estos procesos de modernización también nos encontramos que se generan muchas brechas informativas con respecto a la comunidad migrante, entonces sello migrante, uno de los objetivos que tiene es apoyar la información migratoria de la comunidad migrante y a la comunidad la sociedad civil en general, y a las instituciones públicas con respecto a la nueva ley de migración y cuáles son los procesos que en el fondo la comunidad migrante debe seguir para regularizar su situación migratoria de acuerdo a la ley de migraciones, que es migrar es un derecho humano, que migrar no es un derecho que tenemos todas y todas las personas, pero en los estados soberanos tienen la facultad de determinar bajo qué condiciones se migra y eso es lo que determina la ley 21325 y es lo que nosotros nos interesa poder, la información que nos interesa poder acercar a la comunidad migrante. ¿Dónde está instalado Sello Migrante?, está en la dirección de territorio e inclusión, este en el departamento de exclusión específicamente que tiene cuatro iniciativas, nosotros la llamamos iniciativa y no programas porque no tienen presupuestos de por medio, sino que son iniciativas que tienen el concepto de un trabajo colaborativo y se hacen a través de cartas de compromiso y no de convenios de colaboración, ya no hay ningún tema jurídico legal de por medio que amarra a ambas instituciones para poder instalar las iniciativas a Sello Migrante. ¿Cómo se divide el departamento de inclusión con cuatro grandes programas? Tenemos el de formación integral y aquí yo dejo abierta la posibilidad cuando ustedes lo requieran, nosotros tenemos un plan de capacitación para funcionarios públicos, para las comunidades, para la comunidad chilena, para la comunidad migrante, para las agrupaciones sociales, funcionales y también para los funcionarios municipales y el Concejo Municipal tenemos todo lo que tiene que ver con integración e inclusión migrante también y tenemos capacitaciones específicas con respecto a contratación de la comunidad migrante. Tenemos compromiso migrante que ahí en los municipios lo que hacemos es trabajar con las unidades de que trabajan con las empresas de las comunidades enfocándonos que las empresas contraten a las personas migrantes de la manera correcta, con la documentación correcta que puedan identificar con qué documentación hacerlo y eso nos ayuda a disminuir la cantidad de contratación y vulneración de derechos laborales, que se pueden cometer para una comunidad migrante que se encuentra de manera irregular, por lo tanto no tiene absoluto conocimiento y se aleja de la institucionalidad, a través de compromiso migrante nosotros trabajamos directamente con las empresas porque después cuando va policía de investigación y lo fiscaliza en el fondo ahí ellos son sancionado y ahí también tenemos otra capacitación que tiene que ver con las sanciones a las empresas, nosotros el servicio de migraciones una vez que el parte policial se genera por parte de PDI se sanciona al empleador y se sanciona al migrante, nosotros buscamos a través de estas charlas poder desincentivar la contratación de la comunidad migrante que se encuentra irregular y que aprendan a contratar a la comunidad migrante que tiene los documentos necesarios para que ellos puedan ser contratados como corresponden, tenemos todo lo que tiene que ver con niñez migrante, las niñas son tratadas de manera diferente a través de la ley de migraciones ellos cuentan con un aviso



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



humanitaria, los niños migrante basándonos en el hecho de que la decisión de migrar no fue de ellos sino de un adulto, tiene una categoría distinta para nosotros por lo tanto los niños migrantes no son sancionados, no se les sanciona por ingresos irregular, no son multados si es que ingresaron como turistas se les venció su visa de turismo y sus visas son gratuitas, el programa niñez migrante nosotros en ese es lo único unidad donde hacemos operativos, salimos al territorio y hacemos operativos primero de sensibilización con los adultos responsables, con la comunidad educativa y después hacemos operativos en terreno y después tenemos sello migrante que en el fondo lo que buscamos es tener una relación directa con los municipios para que exista una persona o una contraparte en la municipalidad que pueda recibir ciertos casos de personas que no pueden acceder a la oficina regionales del servicio migraciones y que tiene contacto directo con el encargado regional de sello migrante que es Javier Enríquez y ellos ahí mantienen una relación directa, ¿cuál es la historia de sello que tenemos?, esto parte en el 2015 se crea la iniciativa con cinco municipalidades adheridas. Hoy día en la región de Atacama tenemos el 66.6% del municipio, seis de nuevo en la provincia de Huasco solo nos está faltando Vallenar. Tenemos Alto del Carmen, Huasco y Freirina. Estuve en el concejo de la municipalidad de Huasco donde me señalaban, que van de Vallenar hacer consulta porque les conviene ir a Huasco que ir a Copiapó. Compromiso migrante, ¿cuáles son las etapas en el fondo que tiene compromiso migrante cómo lo trabajamos?, tenemos la instalación de la institucionalidad que es reconocer a una persona o un departamento o una unidad que en el fondo trabaje las temáticas de migración. Hay muchos municipios que ya lo tienen instalado, tienen una oficina de diversidad esculturales. Cada municipio le pone su propio nombre, su propio sello. En el fondo instalar a una persona que sea reconocida como una contraparte técnica con respecto al servicio de migraciones. Podemos entregar procesos, después hacemos capacitaciones, que ahí estarían coordinadas por la persona de sello migrante. Trabajamos con políticas públicas interna y, por ejemplo, damos y tenemos en términos de cuando se hacen publicaciones para posibles trabajos. Se especifica cuáles documentos, si eres migrante, qué documentos requiere para ser contratado, por ejemplo, que son políticas inclusivas y que son políticas locales. Trabajamos la regularidad migratoria a través de acciones en el territorio para poder informar a la comunidad migrante u operativo en el caso de los niños ni de adolescentes. Y trabajamos la asociatividad y la participación. Este punto último es súper importante porque finalmente nuestro objetivo es que la comunidad migrante que ya está en nuestro país se integra a nuestra sociedad y que no se conviertan en espacios aislados donde el Estado no puede ingresar. Nosotros en el fondo del objetivo es poder estar presentes también como Estado, con la comunidad migrante, cumpliendo ambas funciones, la función sancionatoria, no cierto, y todo lo que tiene que ver con el control migratorio que nos compete a nosotros como servicio, pero también trabajar los procesos de inclusión para aquellas personas que tienen regularidad migratoria, que pueden trabajar o la regularización de niños a adolescentes, trabajar con las mujeres que son víctimas de violencia a través de un aviso humanitario especial que tenemos como servicio. ¿Cuáles son los beneficios de adherirse a sello migrante? Bueno, como les explicaba, tenemos la recepción y gestión de casos de resolución de caso específico con la contraparte técnica del servicio de migraciones.

Existe una plataforma donde las municipalidades se crean un correo, nos envían un correo electrónico a través de esta plataforma, un ticket de ayuda que nosotros llamamos y la persona, el funcionario de sello migrante en las tardes de ese mismo día la revisa y les contesta, por lo tanto, el municipio van a poder entregar una respuesta certera a la persona migrante que viene a hacer la consulta, porque nos pasa mucho que la comunidad migrante se informa del boca a boca de redes sociales o de los conocidos y famosos tramitadores y muchos de ellos son o estafados o mal informados. Y eso evita los procesos de inclusión. Tenemos situaciones hoy día como estamos fuertemente divulgando la visa humanitaria de niños ni adolescentes que nos llegan niños con 18 años que llegaron al país con 10 años, con 9 años donde ellos estuvieron ingresos irregulares con sus padres, con adulto responsable y nunca hicieron el proceso de regularización. Y hoy día que tienen más de 18 años ya no se pueden regularizar porque tienen ingresos irregulares, pero no ocuparon la visa humanitaria por miedo a acercarse a la institucionalidad, por lo tanto, la importancia de la institucionalidad acercándose a la comunidad y



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**



eliminando algunos preconceptos con respecto a la comunidad migrante, preconcepto al Estado, y esta fantasía un poco mea de estadounidense de cómo funcionan las migraciones y los procesos de expulsión, no cierto. Bueno, hacemos asesoría y acompañamiento general al municipio, aquella persona que tiene un municipio que tienen sello. Entregamos un boletín informativo, tenemos la geolocalización también de la oficina sello y contacto directo con el encargado del regional del CERMI. Entregamos capacitaciones y charlas específicas, si ustedes quieren un tema específico los preparamos y se los traemos, visitas técnicas de acompañamiento que se hacen, que hacen el encargado regional, material gráfico para la difusión, material gráfico específico en el fondo del servicio de migración y que se entrega un banco de información como en las prácticas de otros gobiernos locales, porque lo más probable es que ustedes les pase que no se sientan identificado, a lo mejor, con otra comuna de la región, sino que van a tener similitudes con otras comunas de otras regiones que sí tienen sello y ahí en ese banco pueden encontrar información de buenas prácticas que pueden guiar en el fondo el trabajo de la oficina sello migrante. Podemos trabajar estadísticas comunales cuando la oficina tiene sello nosotros entregamos dos minutos al año con respecto a los documentos administrativos que tiene el servicio, cuántas residencias temporales han entregado, cuántas residencias definitivas, cuáles son las principales nacionalidades que tienen en sus comunas, etcétera.

Eso se hace, se entrega a la oficina sello migrante. Hoy día no tenemos esa en el fondo para la comunidad y nada específico. Lo último que entregamos son dispositivos territoriales que lo que hacemos es migraciones en tu barrio que son operativos masivos donde llegamos a atendernos, desplazamos en el fondo desde Copiapó hacia la comuna con el equipo regional y atender en promedio entre 80 a 90 personas en una mañana cuando hacemos las coordinaciones de manera correcta. Apoya a Mujer Migrante, que es un programa donde le informamos a las mujeres en específico con respecto al Estado. Trabajamos en alianza con otros servicios públicos con el Servicio Nacional de la Mujer, con el Instituto de Seguridad Laboral, por ejemplo, buscamos estrategias de acuerdo a la necesidad que tiene la comuna o el grupo con el cual vamos a trabajar enfocado principalmente al alto índice de mujeres migrantes que viven violencias de género. Eso es nuestro principal foco también es que el Estado esté comprendiendo que las violencias en otras culturas son entendidas de otra forma, el apoyo, el servicio, a Mujer Migrante busca la inclusión de las mujeres migrantes y no es el aislamiento pensando que muchas de ellas no tienen red de apoyo, sino que se vinieron con esta persona que dice quererla amarla finalmente es la violenta en el espacio privado. Entonces también como las comunidades nos hacemos cargo y estas comunidades migrantes también se hacen cargo de este tipo de situaciones, al responsable o al criterio en el fondo para poder tomar cierta orientación en situaciones y participación en dispositivos locales que eso tiene que ver con todo lo que ustedes nos requieran como municipalidad para estar en el territorio en la comuna. ¿Cuál es el proceso de adhesión en el fondo que es lo que necesitamos desde el Concejo Municipal? a través de un oficio que solicitamos poder hoy estar en el Concejo Municipal. Hoy día me encuentro en el paso dos, que es hacer la presentación de lo que es sello migrante, después ustedes van a tener que determinar cómo Concejo Municipal si quieren adherirse o no quieren adherirse a sello. Si así lo quieren, hacemos una firma de carta de compromiso, aquí no hay un convenio de por medios, una carta de compromiso de alianzas estratégicas de trabajo que firma el alcalde junto a cada uno de los concejales y esto va a firma del director nacional. Ya después de esto, nosotros iniciamos con el proceso de otorgamiento, que es el cumplimiento de las cinco líneas que yo les mostraba al principio. El acompañamiento regional de un informe que hacen las municipalidades con respecto a los avances que han tenido Consejo Migrante.

Se presenta este informe, nosotros lo revisamos en el nivel regional y en el nivel nacional y después tenemos el hito de otorgamiento que donde se certifica el municipio como sello migrante y se le entrega la certificación al municipio que tiene que revalidarse cada dos años. ¿Cuál es la realidad que tenemos hoy día nacional y regional?, a nivel nacional tenemos 107 municipalidades adheridas, como les explicaba en la provincia del Huasco, tenemos Freirina, Huasco y Alto del Carmen. Tenemos en las otras comunas Caldera, Freirina, Diego de Almagro y nos está aquí Copiapó porque está sola municipales adheridas y

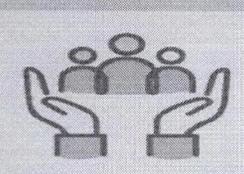
quienes se encuentran ya con el sello otorgado son 30 municipalidades a nivel nacional y en la región tenemos Copiapó ninguno revalidado porque Copiapó se certificó recién el año pasado. profundizar mucho en gestión migratoria que tiene ver con todos



Sello Migrante

¿Qué es?

1 Es una iniciativa del Departamento de Inclusión para fortalecer la institucionalidad de los gobiernos locales, a través de un trabajo colaborativo y en red con otras áreas internas del Servicio Nacional de Migraciones e instituciones externas afines. El Sello es un reconocimiento que entrega el Estado, a través del SERMIG, a municipios que tomen acciones positivas para la inclusión de la comunidad en contexto de movilidad humana, basada en estándares de calidad con enfoque de derechos, inclusión y no discriminación.



2 Los municipios adheridos se comprometen a trabajar en 5 dimensiones:

- 1) Creación y/o fortalecimiento de la institucionalidad
- 2) Plan de capacitación para funcionarios/as municipales.
- 3) Políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias
- 4) Promoción de la regularidad migratoria.
- 5) Promoción de la asociatividad y participación de la población migrante.



3 A los municipios adheridos se les entrega:

- Plataforma de Sello para casos complejos:** Asesoría técnica y acompañamiento regional para la resolución de casos y coordinación con el intersector.
- Canal de comunicación:** Boletín informativo, geolocalización y espacios de encuentro.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas:** Charlas, capacitaciones y seminarios, visitas técnicas de acompañamiento individual y material gráfico.
- Minutas estadísticas:** Acceso a información estadística sobre personas migrantes, solicitudes y otorgamientos.
- Priorización en acciones y proyectos del SERMIG que involucren a gobiernos locales.**



4 Para sumarse al Sello Migrante y obtener más información, puedes contactarte directamente con la persona encargada de Sello en la Dirección Regional del SERMIG correspondiente a tu territorio, o escribir un correo:

 sellomigrante@serviciomigraciones.cl



Concejal Sr. Robin Robledo: Expresa las felicitaciones por la exposición muy completa, muy profesional. Quisiera en medio de una inquietud considerando todos los expuestos a las estrategias que ustedes se implementan para el control o el exceso, con los migrantes, las condiciones que llegan a nivel país aumentan en un grado considerable la pobreza, ya por este tema de reubicación laboral, pero no siempre se llega a cumplir el objetivo de las personas que vienen del extranjero. ¿Cuáles son los



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

mecanismos para, empezar a regularizar esa parte?, es súper importante el tema, especialmente para nuestra economía como país.

Directora del Servicio Nacional de Migraciones Romina López Díaz. Es importante que ustedes sepan que la gente que tiene ingreso irregular tiene que someterse al proceso sancionatorio de expulsión. No tiene un proceso y una vez sometido al proceso de expulsión administrativo, en el caso que solo la falta sea por ingreso irregular, lo que hacen ellos es llevarnos a ese judicial que nosotros llamamos, que hay entra Diego, que es el abogado regional, donde nosotros defendemos nuestra resolución de expulsión, porque finalmente, como yo les explicaba al principio, si bien la migración es un derecho, respetar las leyes de los países a los que nosotros migramos, es fundamental, lo digo nosotros, porque nosotros también podríamos migrar a otros países y previo migrar hacemos ciertas averiguaciones para poder migrar. Y en ese proceso, no existe una regularización para estas personas que tienen ingreso irregular. La gente que el año 2023 pasó por el proceso de empadronamiento que nosotros hicimos, donde estuvimos en la Comuna de Vallenar, donde tenemos harta comunidad migrante en Vallenar, se encuentran a la espera de una posible regularización extraordinaria, pero eso está fuera de las facultades que tiene el Servicio Nacional de Migraciones, sino que está en el cargo del director o sea del subsecretario del interior es la persona junto al ministro del interior, en este caso, quiénes tienen que determinar, si viene una regularización extraordinaria para las personas empadronadas, mientras no exista una determinación de esto que se hizo, nosotros hoy día tenemos a los empadronados como en una casita aparte, por decirlo de alguna manera, pero a todas aquellas personas que no se empadronaron, se están llevando a ejecución en el fondo sus procesos de expulsión, nosotros hemos aumentado como Servicio de Migraciones las expulsiones administrativas que tienen que ver con la infracción a la ley 21.325 por ingreso irregular y se han disminuido las judiciales, ya que son los que cometen algún delito, y ustedes me preguntarán por qué pasa esto?. Y eso hace un punto de inflexión cuando se cambia la ley 20.000, que es la Ley de Infracción de Drogas, que establece que el migrante no puede computar su pena por la expulsión. Por lo tanto, el migrante que comete un delito por la Ley 20 de Infracción a la Ley de Drogas no puede ser expulsado, tiene que cumplir condena y una vez que cumple condena es esperado en la Puerta de Policía de Investigaciones para ser expulsado. Entonces ha aumentado la cantidad de comunidad de migrante que se encuentra a mucha de ella privada de libertad y que no puede conmutar la pena. Y yo sé que a muchos les llama la atención eso, pero tiene que ver no con la Ley de Migraciones, sino con la modificación de la Ley 20.000, ya. Pero sí hemos aumentado las expulsiones administrativas.

Concejala Srta. Nathalie Mery. Expresa muy clara su explicación, porque son varias cosas técnicas y quedamos todos bien. Una consulta, todas estas variaciones que hay que hacer, viene adjunta con algún dinero resulta hay que poner a una persona, ¿cómo se va a jugar en eso o solamente la municipalidad?

Directora del Servicio Nacional de Migraciones Romina López Díaz. Manifiesta es la pregunta que más hacen en todo el lado, la mayor preocupación que los municipios tienen y que me lo han planteado y que conozco cómo funciona la municipalidad es que finalmente se transfieren responsabilidades y cuando este funcionario se va o etcétera, es desvinculado, demanda el municipio, que el contrato, etcétera. Entonces la idea de sello en realidad es que ustedes tengan un funcionario que sea del municipio, a quien nosotros le podamos hacer la transferencia técnica sobre migración y se convierte en un experto interno para ustedes en temas migratorios. Esa es como la lógica, por eso no tiene dineros de por medio. Yo no sé si aquí en Vallenar ustedes cuentan con algún departamento de inclusión en el departamento social, yo desconozco en el fondo ahí cómo funcionan como municipios, en el fondo es como visualizar eso, hay otros municipios que instalan el conocimiento técnico en la unidad jurídica. Por ejemplo, es decisión de los municipios, tenemos Diego de Almagro y Freirina que la instalaron en la unidad jurídica, es más jurídicos y administrativos, más que sociales, nosotros no somos un servicio social en sí, nosotros no entregamos un beneficio económico, nosotros entregamos la regularización dependiendo de la ley, se cumplen la normativa, entonces muy legal nuestro trabajo, muy normativo, por eso hay municipios que decidieron dejarlo en jurídico, que nosotros transfiriéramos el conocimiento técnico de esa unidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



4. DIRECTOR SECPLA, DON CRISTHIAN FUENTES VARAS, SOLICITA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICIÓN PLAZOLETA, GRUTA TERESA DE LOS ANDES, POBLACIÓN LOS ALEMANES, VALLENAR.

Director Secpla Don Cristhian Fuentes Varas. Expresa sus saludos Muy buenos días a todos. al Concejo Municipal y a todos los presentes. Esta exposición, busca ilustrar, las magnitudes en cuanto a los costos de operación y mantención, este espacio público, estamos hablando de una postulación que está haciendo la Municipalidad de Vallenar, con FNDR, estamos trabajando intensamente hemos tenido reuniones con consejeros regionales, con la Comisión Provincial, que nos han ilustrado respecto al proceso mismo de la postulación que partió con el Anteproyecto Regional de Inversiones en febrero reciente, donde el municipio postula la cartera de fondo regional, FNDR, y esta es una de las dos primeras iniciativas priorizadas. La primera es la Posta Rural de Domeyko, ya la reposición que la hemos tratado en este concejo, ustedes nos aprobaron. En cuanto a la exposición que hicimos con la directora Patricia Salinas, los fondos de inversión de la decisión del proyecto, de esta manera necesitamos su apoyo para el compromiso de experimentar el mismo concepto para el de otro proyecto que es la revisión de la personalidad gruta Sor Teresa de los Andes, población los alemanes. Este proyecto tiene una longitud importante que se refleja en su costo estimado como presupuesto ya que se va a postular a etapa de ejecución, por un valor de cuatro mil quinientos, ochenta y nueve millones de pesos (\$4.589.000.000.), para esta intervención tiene un desarrollo bastante importante paralela a Carlos Dittorn desde Corona de Inca y Honorio Pérez ya hasta Aralio García y la calcha de hormigón que tenemos en el sector. El arquitecto nos indica como concepto general que este es un proyecto aplazado a la población de los alemanes que propone un área urbana, renovar un área urbana bastante deteriorada y siempre respetando lo existente, que no tiene condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad necesarios para el uso, permanencia, recreación e interacción de los vecinos y puedan llegar a todos los sectores en particular la accesibilidad universal. Ya en este concepto y como acción distinta en esta administración ya tuvimos una reunión con el arquitecto patrocinante y el jefe proyecto de la Secpla con el director de obras municipales y su equipo, donde revisamos el detalle del proyecto, en particular la accesibilidad universal y su memoria y el concepto de bien nacional de nuestro público, que son los conceptos por los cuales el director tiene que conocer, el certificado y que son parte también de la carpeta de postulación a este financiamiento. Se destaca la incorporación de infraestructura, equipamiento deportivo, intervenimos dos, mobiliario, juego para adultos y niños. Para considerar este impacto de impuesto que es concepto recreativo, deportivo y cultural. Incorpora y releva el concepto de la gruta sor teresa, hay una intervención que se ve bien bonita, la imagen de Sor Teresita se cambia por una de mármol de mayor magnitud y se hace una gruta con un diseño bien bonito y mayor e iluminado que busca construir un espacio de encuentro y reflexión. El área de intervención del proyecto es 8.190 metros, aproximadamente, ya incorpora el pavimento de hormigón reforzado, la baldosa, adoquine, el caucho incito, debajo de los juegos para los golpes y el pasto sintético en la multicancha del sector poniente que además es techada, se incorpora un cobertizo y es semi transparente buscando la seguridad de los niños en la práctica. El área verde se mejora y se respeta la acción de los árboles que se levantaron, que son parte del sector y el área verde se desarrolla en 2.102 metros cuadrados aproximadamente, incorpora un nuevo proyecto de iluminación, con su cálculo volúmico riesgo, tecnificado, juego infantil y recreativo, máquina de ejercicio, mobiliario de equipamiento para jugar ajedrez y otros, los sombraderos iluminados, la cancha de pasto sintético cubierta como les indico, la remodelación de la multicancha y de la gruta Sor Teresa de los Andes. Este es el engrosamiento una de las imágenes de la planta, aquí puedes ver usted el desarrollo completo del proyecto, son los 8.190 metros cuadrados, de Carlos Dittborn hacia el norte, este proyecto lo discutimos, no aborda el nudo vial, no aborda el cruce hacia el sector del frente, pero sí lo pensó porque tiene reservado un sector en el cabezal poniente, donde puede incorporar una futura pasarela sin mayores intervenciones, hay que demoler una obra como ella nueva. Partimos con la gruta del sector gris que se ve del cabezal del poniente y vamos avanzando con juego, con pavimento, es un proyecto bien integral, respeta la especie existente, repones otra y hasta llegar al sector de la cancha de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Hormigón, de un punto que lo discutimos la reunión de lunes en los directivos, que tienen que ver con esta escuela que fue tomada por personas y la idea de recuperar ese espacio para la comunidad, el proyecto entre comillas ya ha sido de mostrar la mancha de la intervención, deja ese espacio pendiente se hace cargo del proyecto del entorno, de toda esta vía, todo el tema de tránsito, iluminación, mobiliario y básicamente un área verde de mayores envergadura, el punto en cuanto a los costos de operación que necesarios para la postulación del proyecto, ya viendo cargados los quiero comunicar a la base, que ya desde la semana pasada estamos pisando terreno firme en cuanto al cargar documentos al banco integrado de proyectos tanto para la posta rural Domeyko como este el segundo proyecto, luego viene calle y vía la realización, este sería el segundo muy importante proyecto el costo operación anual les puedo decir en cuanto a la operación se considera los costos estimados y proyectados para riego, electricidad, materiales de aseo, elementos de trabajo, seguridad, proyectando el año un costo de 10 millones de pesos y en cuanto a los costos de mantención, ya se considera el 10% de algunas partidas principales, en el concepto de la mantención, respecto a renovación de especies vegetales, reposición de pavimento que se pueda deteriorar, en el periodo de ese año, reposición de luminarias y mantención de movilidad urbana en juego y equipamiento deportivo que son las canchas esto tiene un valor de treinta millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$30.927.499, por lo tanto esta es la solicitud que la hacemos al honorable Concejo Municipal.

Concejala Srta. Nathalie Mery. Expresa me parece hermoso el proyecto ya siempre me gusta que se inviertan en el territorio y ese lado es muy concurrido hay mucho niño y adulto mayor que utilizan esa dependencia si o si me gustaría que si hay arbolitos ahí podrían no sacarlo poder generar esa instancia de permanencia como dije ayer había visto hartos trabajos que llegan y sacan los árboles y después ponen nuevos entonces para que puedan ver esa realidad. Si la conectividad me parece porque hay una parte para la cancha que es súper delicada no sé si podría destinar un poquito de dinero en la escalera porque de pasarela está como años luz, igual pasan camiones por ahí pero hay una parte de una escalera que está muy deteriorada que cruza la gente si podrían destinarse unos recursos para que sea más digno esa área que es la escalera del frente si se puede hacer algún arreglo hay gente que baja a pie también es importante. Me encantó el proyecto ojalá que si o si funcione y si está de parte de nosotros es una idea muy grata me siento muy contenta en eso porque la gente de ahí disfruta mucho y ocupa mucho esa dependencia las juntas de vecinos hacen mucho trabajo he realizado talleres en ese lugar, pero hay una parte abandonada frente pueden arreglar esa conectividad pequeña sería maravilloso.

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Expresa sus saludos, Una consulta acá se ha hecho ilusión en varios proyectos, el Señor alcalde, el tema del cuidado del agua. Es una gran preocupación para toda la comunidad de Vallenar, con el cambio climático, cada año se va ir apocando más el recurso hídrico, lo que es la cuenca del Río Huasco, vemos que son grandes proyectos, son bonitos para la comunidad, específicamente para el sector de los alemanes, pero hay que ver el tema del agua igual es un tema importante, porque han ocurrido otros proyectos que se hacen bien bonito y después no tenemos el agua para regar, que hoy en día con el cambio climático.

Sr. alcalde. Manifiesta el recurso hídrico, ha sido considerado en varias de las iniciativas que llevamos a cabo, de hecho, yo les comentaba el otro día que existe la intención de reemplazar en varios espacios de área verde con estos jardines secos y hay un proyecto que nos va a presentar don Rubén Araya que tiene una materialidad bien especial y que creo que fue el camino del cuidado del agua, así que.

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Expresa su agradecimiento por la presentación del director de Secpla en relación a este proyecto para mí es súper importante, ya que es una lucha de hace muchos años de los vecinos del sector, especialmente del dirigente John Vara, quien ha pedido de varias maneras en distintas administraciones poder recuperar ese espacio que estaba significativamente deteriorado. Se me hace muy importante que la pasarela debería haber venido de la mano con este proyecto, es un gran peligro ese espacio, el proyecto sin duda, por lo que pude lograr entender, está bien diseñado y es importante, de la recuperación de la cancha en ese espacio. Es importante porque ahí tenemos deportistas, clubs deportivos que ocupan ese lugar y realmente cuando los espacios están deteriorados,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



no incentivan a los jóvenes ni a la comunidad a poder habitar y ocupar esos espacios. Ahora que va a tener una mejor vida ese lugar, además en la entrada y salida del sector norte de nuestra ciudad, pero sigo diciendo que la pasarela es súper importante y creo que se debería proyectar a corto tiempo.

Sr. alcalde. Informa un poquito el tema, yo entiendo también los planteamientos que hacen usted por la necesidad que exista en el sector. Es muy importante lo que ustedes señalan. Hoy día, nosotros estamos recuperando un proyecto que obviamente viene caminando ya desde hace tiempo. Nosotros le dijimos que los buenos proyectos los vamos a mantener, los vamos a potenciar y los vamos a terminar. Este es uno de ellos. Obviamente aquí estamos en el proceso de la postulación. Por lo que hacer un cambio en el proyecto nos obliga a reformularlo completamente y a ingresar nuevamente al banco de proyecto. Y estos son de los proyectos que ya tenemos priorizado. Entonces, si bien entendemos la posición, yo creo que deberíamos iniciar el proceso Cristhian paralelamente de poder conversar con vialidad y poder ir generando el proyecto de la pasarela peatonal en ese sector. Que debería caminar paralelo. Porque creo que es muy necesario lo que dice la concejala y es una prerrogativa que tiene los vecinos por muchos años en ese sector. Así que iniciamos el otro camino de proyectarlo en el mismo sector, de poder generar la reunión con vialidad para que podamos abordar.

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiestas sus saludos a los funcionarios, colegas concejales, presidente, director de Secpla. Quiero valorar el proyecto que está, no sé cómo llamarlo, rescatándose, continuando. Pero quiero hacer un hincapiés, director y presidente, de que ojalá los avances que tengan estas iniciativas sean reales, porque nos hemos dado cuenta que no de esta administración alcalde, de la administración de Cristian Tapia, después en su subrogancia, los seis meses, después en tres años y medio de Armando Flores y ahora los primeros meses de esta administración, que usted ha ido tomando medidas que tenemos como resultado que estos proyectos realmente avanzan. Yo quiero destacar el trabajo, la paciencia y el espíritu conciliador que tiene el director de Secpla para poder motivar de alguna forma el equipo para que pueda sacar estas iniciativas adelante. Así que, director, yo le deseo todo el éxito en esta tamaña tarea de poder sacar estos proyectos adelante que son muy significativos, como decía la concejala Saavedra, es un proyecto que está esperando muchos años. Por lo tanto, hoy día los avances que se puedan ver a veces se minimizan porque los proyectos tienen que recorrer tanto para concretarse que cuando se concretan ya como que se le pierde el gusto a la celebración, al agrado, al estar contento. Creo que debemos hacer esfuerzo presidente para caminar hacia desarrollar proyectos más rápido, ojalá fortalecer el equipo de Secpla para que saquemos todo lo atrasado que es hartito, pero también podamos tener proyectos de esta administración urgentemente para que dentro de los próximos años podamos estar inaugurando proyectos que vengan desde aquí, desde lo que nosotros creemos como lo mejor para esta comunidad.

Sr. alcalde. Manifiesta comparto sus palabras concejal Roberto. Es difícil también para una administración de poder instalar sus proyectos en el mismo año es demasiado complejo. Aun así, nosotros vamos a tener el desarrollo de algunos proyectos del Concejo Municipal, principalmente a través del financiamiento Royalty. Sin embargo, he visto que Cristhian hace un gran esfuerzo por cohesionar al equipo. La gente a veces no lo sabe. Yo me he dedicado poco a pelear y poco a hablar la realidad de cómo nos tocó asumir este municipio. Nos tocó asumir un municipio con problemas, no problemas financieros, no había problemas financieros, pero sí había graves problemas de funcionamiento y de gestión al interior del municipio, tenían varios procesos empantanados y a través del director Secpla y el trabajo colaborativo con nuestros funcionarios. Hemos podido destrabar varios **proyectos, Quiero Mi Barrio, en el sector de Villa el Edén, el alcantarillado de Villa Cordillera**, que hay buenas noticias para los vecinos de Villa Cordillera. Ese trabajo en las próximas semanas debería retomar y su ejecución. Faltan algunos trámites administrativos para terminar ese proyecto que estaba votado. Estamos construyendo la **Cancha de Patinaje**. El proyecto de **la escalinata marañón**. Estamos trabajando en la regularización del tema del **agua en Domeyko**. Estamos trabajando en el **camino del cementerio**, es un proyecto importante. El cementerio venía sin la solución vial y nosotros a través del trabajo que ha hecho Secpla con sus funcionarios hemos podido ir avanzando entregar un cementerio como corresponde

a la gente. Un proyecto de tal envergadura que ha significado el cementerio, sin una vía de conexión. Estamos trabajando con carabineros para regularizar todo el tema de la **instalación del Reten**. Estamos trabajando con el servicio de salud para traspasar los terrenos e iniciar el proceso de construcción del **edificio Consistorial, el COSAM, la base FEMPRU, la base SAMU**. Además, la semana pasada nos juntamos con Bombero a nivel regional y determinamos los terrenos que vamos a entregar para la **construcción cuartel de bomberos**. Hemos ido caminando con Secpla a pesar de las dificultades y del aterrizaje forzoso, que significó llegar al municipio e instalarse no es fácil. Los cambios no son de un día para otro, hemos trabajado fuerte. **felicitar públicamente a director de Secpla Cristhian Fuentes**, por tu trabajo, por tu entrega, por tu profesionalismo y espero que lo sigas demostrando de la mano con tu equipo tienes gente buena al lado tuyo. Reitero mis felicitaciones para usted y todo el equipo espero que sigamos caminando y mejorando y que las inversiones puedan seguir llegando a nuestra comuna. Se somete a votación.

ACUERDO N°196. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba costos de operación y mantención de la iniciativa denominada "reposición Plazoleta gruta Teresa de los Andes en población Los alemanes, código Bip 40050139-0, o de acuerdo a lo señalado en los siguientes cuadros:

CUADRO: COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL

ITEM	COSTO PROYECTADO (\$/MES)	COSTO PROYECTADO (\$/AÑO)
RIEGO	75.000.	900.000.
ELECTRICIDAD	78.000.	936.000.
JARDINERO/ASEADOR	500.000.	6.000.000.
MATERIALES DE ASEO	150.000.	1.800.000.
ELEMENTOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD	50.000.	600.000.
TOTAL		10.236.000.

CUADRO: COSTOS MANTENCIÓN ANUAL

ITEM	REPOSICION O MANTENCION (%)	COSTO PARTIDA	TOTAL, ESTIMADO
RENOVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES	10%	5.274.287.	527.429.
REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DETERIORADO ANUAL	5%	256.000.000.	12.800.000.
REPOSICIÓN LUMINARIAS	10%	22.000.000.	2.200.000.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



MOVILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
		10%	154.000.000.	15.400.000.
OTROS		GI		5.000.000.
TOTAL				30.927.429.
En atención a Memorando N°SECPLA-MOOO237-2025				

5.ASESOR URBANISTA, DON CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE, EXPONE Y SOLICITA APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE VALLENAR.

Sr. alcalde. Manifiesta a través de esta de esta presentación. El plan regulador en nuestra comuna no se actualiza desde los **años ochenta**. El plan regulador es que nos permite el desarrollo armónico en materia urbana. Es el que nos destina los espacios de diversión, los espacios de habitabilidad y que va trazando el mapa de desarrollo de una comuna. El plan regulador en nuestra comuna no se actualizo hace más de **cuarenta años**. Obviamente entra a la ciudad en materia de desarrollo productivo desde desarrollo económico. Acá muestra el trabajo que estamos realizando, estamos demostrando que nuestra administración está trabajando en serio y que no es pura fiesta, lo digo con mucho orgullo, dentro de la administración de esta ley y de este Concejo Municipal, vamos a tener la actualización del Plan Regulador, ahí hay un trabajo que viene desarrollando Carlos desde hace largo tiempo, hoy día va a exponer y solicitar la aprobación de un paso fundamental para la actualización del Plan Regulador tiene que ver con la aprobación del texto refundido de la ordenanza local del Plan Regulador Comunal de ValLENAR.

Asesor urbanista Carlos Montaña. Presentaciones de dos textos refundidos de la ordenanza del plan regulador urbano. La primera, la propuesta del texto refundido la ordenanza del Plan Regulador Vigente, es necesario tener un texto ordenado, previo a la aprobación final de la actualización de nuestro Plan Regulador por parte del Ministerio. La propuesta del texto refundido, como bien dice su nombre, que no estamos presentando nada nuevo, sino que solamente la ordenanza es la que como bien dijo el alcalde el año 2002 se han hecho una serie de enmiendas y modificación del Plan Regulador que han estado en documentos independientes entre sí, pero surge necesidad de configurar todo en un solo documento final. Por eso tenemos acá la lista, como decía la ordenanza del texto el año 1981 año 1982 y la enmienda que se hizo el año 2003, que fue con respecto a la declaración de la zona del Hospital Provincial, una modificación de la variedad estructural que se hizo el año 2008, y la prueba de enmiendas del sector donde está el Sodimac, que fue el 2003. Todos son documentos que están en forma separada y lo que se busca a través de este texto refundido es juntar un solo texto en todo momento. Dentro de los ajustes que se hicieron en la historia del Plan Regulador fueron los ajustes del límite urbano a través de una declaración del Ministerio de Agricultura, el que se incorpora a los terrenos Serviu, tanto de Villa el Edén y Juan López, como del sector de Torreblanca el año 1992, que es una resolución que sacó el Ministerio de Agricultura, y el ministerio de vivienda la asimilo, que ahora me llevo a construir Vista Alegre parte alta de Torreblanca y lo que es la Juan López y la Villa el Edén. La otra modificación que se hizo fue la declaración de la zona hospital a través de las enmiendas del año 2003, que definen los usos de suelo que permitió la construcción de un hospital provincial. La otra enmienda que se realizó por el 2013, y después la modificación y la normativa de la zona D, en que se pudo incorporar como usos complementarios lo deportivo, recreativo, turístico, social y cultural, servicios y comercio, donde se ha posado el Homecenter hasta la ex media luna, eso también se multiplicó a través de la enmienda del año 2013. Y finalmente la modificación de la habilidad estructurante por la variante de la ruta 5, que es donde está el trébol, la parte de la doble vía con cuatro pistas que traerán a la ciudad, que eso fue la resolución 108 de 2008, que son las cuatro modificaciones que le han hecho al y finalmente la incorporación del humedal urbano que se reconoce en mi oficio el 29 de octubre 2021, a través de la resolución exenta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

hasta 1242. Todos esos documentos se generaron a través del departamento, en el departamento trabajamos la arquitecta Cristina de Risi Álvarez, el arquitecto Pol Diaz García, que hay un trabajo muy colaborativo junto a la unidad y la técnica administrativa Fabiola Laferte, trabajando de la mano de nuestro director Secpla. Como bien dije, esto es un plazo fundamental de ordenamiento de esta documentación, estará a disposición la información completa, para que la puedan ir estudiando con más detalles, al mismo se enviara a través de la Secretaría Municipal y a los correos, lo que pretendemos hoy día si están de acuerdo, discutirlo, y someterlo como aprobación de este texto refundido. Insisto, no estamos introduciendo nada nuevo, solamente es un compilado, se está entregando, y que también nos sigue de la previa, porque como bien dijo el alcalde, continuación voy a hacer una presentación del estado actual del Plan Regulador, pero también vamos a requerir, como las aprobaciones son dependientes de otros servicios, que tiene sus tiempos obviamente, tanto el MIMBU, Contraloría y el gobierno regional, también tenemos la necesidad de hacer un envío en el Plan Regulado Vigente, perfecta la visión.

ACUERDO N°197. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba texto refundido de la Ordenanza local y el Plano refundido del Plan Regulador Comunal De Vallenar, según el siguiente detalle:

La presente versión de la ordenanza local corresponde a una versión refundida donde se incluyen:

- **La Ordenanza Local del PRCV 1981**

DECRETO 296 del ministerio de vivienda y urbanismo, de fecha **11/12/1981**.

Publicado en el Diario Oficial con fecha del **06/02/1982, pág. 4-6**

Las 3 modificaciones al PRCV 1981, a saber:

- **Enmienda N°00 al Plan Regulador Comunal**

DECRETO 3595 EXENTO. De fecha 05/11/2003

Publicado en el Diario oficial con fecha del 13/11/2003.

- **Modificación Vialidad Estructurante**

RESOLUCIÓN 108. De fecha 14/07/2008.

Publicado en el Diario oficial con fecha del 10/10/2008.

- **Aprueba Enmienda 01 al Plan Regulador Comunal**

DECRETO 812 EXENTO de fecha 05/02/2013

Publicado en el diario Oficial con fecha del 05/03/2013

E incorpora áreas de protección de valor Natural:

- **Humedal Urbano "Paseo Rivereño de Vallenar**

RESOLUCIÓN EXENTA N°1242. De fecha 29/10/2021

Publicado en el Diario Oficial con fecha del 15/11/2021

Como parte integrante del instrumento de planificación, se efectuaron las modificaciones y enmiendas correspondiente al plano del PRCV de 1981. El nuevo plano oficial ha sido denominado **PRCV 1981-refundido**.

En atención a Memorando N°SECPLA-DAU-MOOO41-2025.



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Asesor urbanista Carlos Montaña. Segunda presentación del estado actual de la actualización del plan del regulador en una presentación previa en la etapa final. Estamos haciendo el último ajuste que nos pidió el ministerio para enviárselo a su revisión de aprobación. Esta propuesta fue aprobada el año pasado por las audiencias públicas que se realizó en la comunidad se hicieron varios ajustes se asumieron lo que nos propusieron los vecinos. En el tema fundamental que quiero destacar, esta es la figura que quedaría el límite urbano de la zona en que se aprecia en la parte superior del sector urbanista. Tuve una situación particularmente con los vecinos de Cavancha, donde están las personas de agrado que al final hubo una oposición para ser parte de la acción urbana. Eso se discutió con ellos, se conversó en varias reuniones y al final se dejó fuera por petición de la comunidad. Sin embargo, se incorpora una mayor superficie en el sector de Cavancha que no está parcelado donde están los antiguos fundos delirios, el pino, rosario y fundo tales. Ese con el principal ajuste que se hizo se incorporó también parte del terreno donde está emplazado el proyecto Altos de Cavancha que está impulsando también el Serviu y también se incorpora el sector llano de soto y el camino que va hacia la hacienda buena esperanza. Hay algunos vecinos que nos hicieron su inquietud desde la Junta de Vecinos Llano de Soto. Por otro lado, el límite se mantiene en la Ruta 5, Pasando por el callejón de Cuatro Palomas y se va bordeando el perímetro del aeródromo para retornar, finalmente, por la quebrada evitas y tomar lo que es el antiguo camino al interior pasando por el cementerio Parque. Es el límite urbano que lleva el producto de las audiencias públicas y distintas solicitudes recogiendo por la comunidad. Estamos entendiendo que lo que estamos normando es la Parque Urbana de Vallenar. También le adelanto que durante este año vamos a desarrollar un seccional para Domeyko y Cachiyuyo Quedamos un seccional a raíz del programa de las pequeñas localidades rurales que ya entiendan que se le han presentado en la semana anterior al Consejo. Uno de los requisitos también es poder dar conformidad normativa a las tres localidades del sur. Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi. Tenemos que hacer un trabajo ahí de generar un seccional para poder definir un límite urbano normativa para que puedan trabajar ordenadamente esas tres localidades. Después, la siguiente lámina muestra las zonas urbanas del plan regulador de las actuales prácticamente dos zonas que tenemos, más las zonas recreativas de deportiva y de restricciones. Pasamos a 20 tantas zonas que están repartidas por toda la ciudad con distintos ajustes y condiciones que se están entregando. Ahí están y resumen de las distintas zonas que se están definiendo. Los usos, por ejemplo, permitidos y prohibidos en el caso de la parte residencial casi todas permiten vivienda, salvo la declaratoria de utilidad pública, la zona de áreas verde y las zonas potencialmente de desarrollo productivo-económico.

Esa está prohibida en la vivienda, lo mismo que de algunas se permiten los lugares y las casas de acogida y en otros casi todas también se permiten el uso de hospedaje hotel. Por el siguiente cuadro, que también lo podemos ver en detalle en el link que les vamos a entregar por los correos, están las distintas zonas con los distintos usos definidos de equipamiento, tanto el científico, comercio, culto cultura, deporte, educación, esparcimiento, salud, seguridad, servicio social. Casi todos están permitidos en la mayoría de las zonas, excepto en algunas, por ejemplo, en educación hay algunas zonas que están prohibidas porque se entiende que son de un desarrollo más comercial, lo mismo que de salud e inseguridad. La mayoría están casi todas contenidas en las distintas zonas que están propuestas. Lo mismo que la actividad productiva, que son la industria grande de los talleres, están permitidas en algunas zonas específicas, más las que están más alejadas del centro, pero siempre están prohibidas todas las que sean de molestas y salubres, contaminantes y peligros. Lo mismo que la infraestructura, en la mayoría de las zonas están permitidas transporte sanitario energética y en algunas zonas más del centro, por el tema de la congestión también se prohíben ciertas infraestructuras como transporte o sanitaria energética, no sé, una subestación eléctrica nos podía estar en el centro de la ciudad, por ejemplo. un poco más de hecho, que es la normativa de superficie mínima, altura de edificación, coeficiente, que yo lo explicamos en las presentaciones anteriores. Con respecto a la habilidad estructurante, ustedes resumen como familiarización con las vías que tienen que proyectarse en los próximos años, que ahora me aparece el primer lugar de la prolongación de Avenida Matta, que va a conectar desde el centro, pasando por la rotonda o la futura rotonda de Chungará, pasando por detrás de lo que es la vía de los regidores, a llegar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

a el sector de cuatro palomas, con un empalme a la ruta 5, tenemos la variante de la ruta 5, que también se considera como habilidad estructurante, obviamente avenida Huasco desde el límite, con el cruce del tren que va a Huasco, el puente de Brasil, la avenida de circunvalación norte, que va a pasar por entre medio de los dos cementerios parques y cementerio municipal, llegando hasta el camino del sector de Cavancha, otra avenida importante que tiene que ver con la construcción del puente oriente, que se estaba desarrollando por parte del ministro de vivienda, que va a subir por la parte oriente de la avenida, pasando por detrás de la vía cordillera, por arriba de los altos los canales, para conectar la vista alegre y entrar al sector de la avenida Huasco a través de la vía de los regidores, por la calle Jorge Pino Alquinta. Después tenemos otra vía que parte del sector del camino de Cuatro Palomas baja con la que quebrada que está cerca de la vista alegre, y llega al sector de entre los regidores y altos del Valle, lo que es la vía chungara, que conforma una vía alias estructurantes junto con la calle Pascual Baburizza, para conectar con la vía oriente, la vía o el buen retiro, que está en parte construida, y así un número de vías que están proyectando para ir conformando estas zonas que no están todavía construidas o habilitadas. Estas vías que las estamos enseñando tienen todo un perfil de 20 metros y que influyen también la ciclovía. Eso es muy importante para un desplazamiento más equitativo y justo para ver que estas casas de movilidad urbana que tenemos en la ciudad. Eso es lo con respecto a lo que es la habilidad estructural de propuestas, los con respecto a los parques, áreas verdes y áreas de protección. Es importante señalar que nuestro propuesto plan regulador fue un poquito innovador, gracias también al trabajo que destacó del arquitecto Pol, porque generamos distintos planos por distintas temáticas, porque si usted ve en la primera imagen que mostré los planos reguladores como una gran mancha de muchas cosas, como que no se entiende mucho. Entonces nosotros, para ir en mejora de eso, hicimos cuatro planos temáticos de distintas índoles. El que mostré recién tiene que ver básicamente con la habilidad, este otro que tiene que ver con el sistema de plazas, parques, áreas verdes, para que se vayan destacando los énfasis que están dando. Acá es muy importante señalar y una tarea que vamos a presentar con plazo más adelante del concejo y al COSOC. Hay que nombrar varias plazas que no tienen nombre. Ya sé el otro día se nombró una, en el sector de Torreblanca, y hay una tarea bastante importante de los planos. En muchas plazas que están como plaza obsoleta, para obtener a Norte uno, para obtener a Norte dos, no tenemos nombre oficial. Así que yo creo que vamos a hacer un trabajo, vamos a hacer una ficha, pasa por plaza, se lo vamos a mandar a cada uno del COSOC y del Concejo para que la podáis discutiendo y proponiendo nombres. Porque la idea como generamos la señalización de las calles que están ahí 6% con identidad con la historia, la idea es que colocar también placas alusivas cada una de las áreas verdes de la ciudad, para que tengan su nombre, una pequeña referencia al nombre que se escogió, pero que también tendrán que empezar a sentar 7 identidades locales también con nuestras áreas verdes. Y se fijan, están las cantidades por sector, tanto el sector Norte, el sector Valle, el sector Valle lo llamamos al sector centro, el sector del tipo del sur, con los metros cuadrados tanto de las existentes, aun cuándo tanto de las intervenidas, personalmente quiero declararlo. Muchas de estas plazas, por lo menos el sector centro están casi todas materializadas, pero hay muchas plazas en los sectores tanto Norte como Sur, que son producto de los loteos que se han ido desarrollando, que no estaban constituidas, pero igual suman metros cuadrados, ya, entonces también eso también nos da pie para poder desarrollar un número de proyectos de mejoramiento en esa índole.

Tenemos en total en el sector Sur 117.890 metros cuadrados de áreas verdes, el sector Norte 33.470 y el sector centro 133.310 metros cuadrados, eso son las áreas verdes existentes aun cuando sean intervenidas. Dentro de esto, nosotros en la propuesta también definimos una serie de declaratorias de utilidad pública que son futuros espacios que han reservado para futuras áreas verdes o pero que sea utilidad pública por parte del Estado en este caso e incorporando 468 mil metros cuadrados en el sector del altiplano Norte y un millón doscientos treinta y cinco mil metros cuadrados y fracción en el altiplano Sur. Con esto tenemos actualmente el de los que son 285 mil 61 metros cuadrados de parques y clases existentes equivalente a 2 mil 850 hectáreas. En la propuesta el plan Regulador se quiere aumentar a 17



I. Municipalidad
de Vallenar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

mil 035 hectáreas tanto como parques propuestos y los bienes nacionales de un público propuesto que tendríamos un total de casi 20 mil hectáreas dentro de la zona urbana Vallenar de las 1400 hectáreas totales del Plan Regulador. Estamos de 1400 a 20 mil hectáreas destinadas para futuros áreas verdes y parques, lo que es muy bueno. Eso es dentro de la diagnóstica y el proceso que ha sido bastante largo, como dijo el alcalde, hemos definido una serie de parques lineales que hay que trabajar, hasta el lugo de los entornos a los canales, entubados o no entubados, porque es más que generar estas plazas pequeñas, tenemos que ir pensando en tus grandes parques de la ciudad. Así como alguna vez se pensó en el Rivereño con gran parque urbano, tenemos que ir pensando también en cómo vamos conquistando todo otro espacio aledaño de los límites de nuestra ciudad. Finalmente, la lámina siguiente muestra las zonas de restricciones de riesgo, básicamente tenemos remoción en masa en las partes altas, que no es prohibitivo si hay que generar ciertas condiciones estructurales apoyados por estudios de ingeniería para que permita que la gente pueda construir sin algún riesgo. Lo que sí, el cambio del río, tenemos un tema latente que podemos generar una zona lúdica, eso ha permitido que está prohibiendo algunas infraestructuras críticas que se emplazan al sector del río, pero yo creo que también necesitamos tener la competencia de la DOH y oficiar para empezar a pensar en un proyecto de un gran colector matriz de agua lluvia, casi equivalente a un río subterráneo paralelo, que evite una crecida inusual de lluvia con embalses llenos, por ejemplo, postilación de quebradas y también restablecer el trabajo en conjunto de la DOH para ir mitigando las quebradas que están aledañas al oriente de la ciudad como la quebrada del Jilguero y la quebrada del Carrizo ya se hizo alguna intervención con unas piscinas de mitigación, de reductores de velocidad en la quebrada Jilguero, pero creo que hay que ir más allá, así que también el tema concejales y concejala que hay que empezar a abordar para no tener prevenir antes que lamentar más adelante. Y generalmente la zona de conservación histórica que básicamente quedó graficada en el sector centro en torno a la Plaza hasta calle Brasil por Colchagua y Merced por el Norte y Serrano, en que se catastra un sector también de Arturo Prat hacia la parte oriente más o menos hasta la calle Maule. Hay una cantidad de inmuebles de conservación histórica que se catastraron y se levantaron en sus fichas respectivas, alcanzando 60 inmuebles de conservación histórica que están incorporadas en nuestro plan regulador. Eso es un breve resumen, distinto a las presentaciones anteriores, pero más que nada lo tratamos de hacer un poquito más gráfica en cuanto a los antecedentes principales que cuentan nuestro plan regulado. El programa del siguiente, nosotros tenemos que enviar la información ya con lo ajuste que nos pidió el Ministerio durante el mes de mayo. Ellos tienen 30 a 60 días para revisar, que en teoría dicen aprobarlo, porque está más que conversado con ellos. Después viene el envío a parte del MIMBU, algo bien original, tiene que ser discutido y revisado por los consejeros regionales para que finalmente después de eso pueda ser enviado a con prioridad para tomar razón. Eso es un proceso que más o menos nos va a tomar todo este año, no creo que sea más breve esperando que no existan grandes observaciones por parte de estos servicios que acabo de mencionar. Mientras tanto, como le adelanté, nosotros igual vamos a seguir trabajando en algunos ajustes a nuestro plan vigente, como el texto refundido que acaban de aprobar, y durante el mes de mayo también vamos a generar esta enmienda al plan regulador, básicamente por vialidad estructurante que nos está pidiendo el Ministerio de Educación

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Consulta con el tema radio urbano, el sector sur, nombraba que algunas medidas de mitigación por remoción de movimiento en masa, lo que es las poblaciones, en las villas que se están construyendo en la población respecto a Rafael Torreblanca, sector Salvador Allende. El tema es bien delicado, en Villa Diaguita, están las casas, después viene el cerro, ese cerro no tiene ninguna medida de mitigación, hay filtración del canal de arriba al lado de la aviación es preocupante porque si este año tenemos lluvia, los vecinos van a tener problema lo que son los patios en casa o en este caso en el primer piso, igual va a ocurrir en un tiempo más con el humedal del Huasco, que las puertas de los departamentos quedaron hacia el cerro y tienen un metro y medio de la puerta del departamento, o lo que es en este caso el cerro y tampoco tienen ninguna medida de mitigación en cuanto ha reforzado en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

mayas, en este caso de cemento, no hay un muro de contención, son problemas, como municipio no sé si tiene injerencia el municipio cuando da los permisos para la construcción de estas casas o esos departamentos, es preocupante y sabemos que el canal de arriba está entubado pero se está entrando hacia la población, material de orilla de río que es piedra con arena, es preocupante para no lamentar que ocurra una situación, la parte sur de la comuna, como digo ahí entrevieron el cerro y sacaron material, incluso en la vista alegre para el lado de las canchas dejaron material acopiado arriba como ripio igual se puede venir hacia las casas, que es un tema latente.

Asesor urbanista Carlos Montaña. Manifiesta es un tema que lo hemos discutido largamente con el SERVIU, hay un tema con los subsidios, los valores de los subsidios, los montos asociados y estos se consideran como obras extraordinarias. Pero también es un tema que es importante y quizá tal vez que el municipio oficie al SERVIU con esta misma fuerza y con esta misma preocupación, el SERVU ha recogido de cierta manera algunas obras de mitigación que entiendo que se van a hacer, pero que le que vayan de la mano con el proyecto. También tuvimos una reunión hace dos semanas con el MIMBU, porque el MIMBU y el SERVU tienen que empezar a trabajar más junto porque no solamente puede ser servicio el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hay que prever todas estas situaciones que usted está planteando, que nosotros lo hemos planteado varias veces, y se acordó de que en la parte alta de Torre blanca se tiene que trabajar de otra manera con otro modelo habitacional, con otra postura, tienen que tramitar y aprobar de una vez por todas cosas que el Concejal Tapia sabe que el macro loteo o el plan maestro, que eso nunca se ha tramitado, como debe tramitar y aprobarse, porque justamente estas situaciones de ir carcomiendo tanto el cerro puede generar conflictos futuros más adelante. Así que si quieren nosotros podemos preparar el oficio, que podemos enviar desde el alcalde.

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Maicol Mancilla con respecto con las medidas de mitigación deberían existir una vez construidos los complejos habitacionales porque yo te voy a poner el ejemplo de la Villa Maricunga, donde yo los visité a ellos, los vecinos y los muros que tienen detrás de la casa en plena construcción de los habitacionales que estaban arriba y generaron peligro, inmenso, además de las lluvias que se pueden, pero en el tema de construcción pasan las máquinas retroexcavadoras todo, puede haberse venido a van por, gracias a Dios no sucedió, creo que eso es súper importante tener una conversación, pero también creo que los proyectos habitacionales tienen que venir tomados de la mano de la conectividad. Hoy día es súper importante porque todos los complejos habitacionales que hemos tenido no han sido así, tienen el claro ejemplo del sector sur que siempre hemos tenido el mismo puente, Brasil que el único acceso que tenemos en temas de conectividad, que en ese sentido creo que hay que comprometer a los organismos correspondientes a poder tener la orden de mitigación.

Asesor urbanista Carlos Montaña. Expresa que se planteó Serviu con respecto a Cavancha va a pasar exactamente lo mismo. En la reunión que tuvimos el otro día, la Junta de Vecinos en los alemanes precisamente salió el tema van a llegar 2.000 familias nuevas, se construyó Cavancha y así accediendo por Carlos Dittborn, cruce ferroviario. Y son temas que tienen que ir más allá del proyecto habitacional en sí. La otra vez al Serviu se volvió a indicar con medios de programación específicos para estos proyectos. Para poder abordar con otros recursos económicos, materiales que son complementarios al proyecto habitacional.

Concejala Srta. Nathalie Mery. Manifiesta apoya lo que comenta Maycol Mancilla, la idea es que no le vayan a quitar algún beneficio a las personas, creo que hay que profundizar en el tema. Generalmente lo pasó con el líder, se solicitó una reunión con el líder, porque no se está haciendo cargo de la conectividad, el documento usted dijo estaba vencido de junio de 2024, todas estas cosas que se saltan administrativamente le causa problema a la comunidad en sí por la persona que es normalmente va a trabajo, entonces la idea de esto de acuerdo es ver bien cosa que podamos acordar, no hay posibilidad a personas para que puedan postular también a las casas, entonces yo creo que es un tema delicado, pero sí o sí hay que hacer, la lluvia se mete el agua a las casas, la señora no puede abrir las puertas y es complicado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Asesor urbanista Carlos Montaña. Expresa más que estar la preocupación del municipio, que lo hemos manifestado en reunión, quizás formalizar esa preocupación. Básicamente eso es lo que yo creo que plantear. No significa que vayan en desmedro de los comités ni los proyectos que están desarrollando, sino que ir adelantándose o aumentar recursos

Concejala Srta. Nathalie Mery. Expresa su preocupación dentro de los contratos y técnicamente se solicitan estos de la ciclovía. Lamentablemente, hay ciclovías que están ahí para el puro papel. Y eso es mucho dinero. Hay un Vista Alegre, una ciclovía que yo paso por ahí siempre y la miro y digo, oh, qué paso. Igual que los juegos. Se compró un proyecto de España de los juegos que iba a revolucionar todo el ejercicio en Chile y al final se están oxidando. Entonces, hay cosas que se copian del extranjero, que allá funcionan. Espero no pongan esos juegos. Por favor, recién se me pasó el decirle a Cristian que no vayan a poner esos juegos, que en realidad están ahí acumulando óxido. Esas cositas pequeñas que están ahí, en las licitaciones, son cosas que la gente ve y los ponen como grandes proyectos, grandes obras que al final no funcionan. Y son cositas pequeñas que al vecino les afectan. Quizás en el plan grande de 4.000 millones no afectan. Pero nosotros, como concejala, tenemos que ver a ese vecino que le afecta.

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta con respecto a este tema ya que lo manejo bastante bien. quiero decir que el asesor urbanista Don Carlos Montaña, que está haciendo la presentación hoy día, presidente, ha sido parte del diseño del Plan Maestro. Diseño que demoró cinco años y jamás fue aprobado. Hoy día no está aprobado ese Plan Maestro y se está construyendo en un Plan Maestro no aprobado. Nos hicieron esperar a los proyectos habitacionales cinco años porque se estaba sancionando este Plan Maestro. Entonces cuando se vienen a hacer observaciones a mitad del camino, creo que es un poco incongruente con el espacio que se ha tenido de parte del municipio en participar de todo el trabajo que se ha desarrollado en el Plan Maestro alto los canales. Vemos gente que no hemos sacado la mugre por sacar eso adelante. Entonces eh, de repente cuando se cuestiona, así como livianamente, presidente, aspectos que sí son importantes, pero yo también debo mencionar que yo llevo ocho años viviendo en la Villa Salvador Allende, en la ladera del cerro, ha habido no una lluvia, varias lluvias y jamás se me ha entrado el agua a mi casa. Nunca se ha desmoronado el cerro, de hecho, hubo una filtración del canal en algún momento cuando se estaba entubando después que se entubó jamás ha habido una filtración del canal, de hecho, por eso se entubó, para que no haya filtración. Hubo una filtración, bajó el agua creo que dificultad ni siquiera en que entró el agua a una casa, entró al patio de una casa, de una, todo lo demás ocurrió por la calle, entonces creo que eh, por eso yo no estoy de acuerdo en oficial porque este municipio ha tenido todo el espacio para poder decir durante todos estos años eh, toda la falencia y hacer todas las observaciones al Plan Maestro Alto Los Canales, eh, eso como primera cosa, entonces que se venga a decir en esta mesa hoy día, oficiamos como municipio, si el municipio ha tenido todo el espacio para poder opinar y se han hecho modificación a los proyectos también a última hora, que nos han retrasado, que nos han puesto ahí, algunos obstáculos por observaciones de este municipio y por lo demás, por lo demás también tengo que decir que la Dirección de Obras Municipales entrega permiso y es en esos permisos donde se tienen que hacer la exigencia de construcción, arquitectónica y todo lo que tenga que ver. Entonces, cuando hay permiso de otorgado, que después se le vengana a hacer otra exigencia, me parece que no es correcto. Si hay que hacer obras de mitigación, pero tienen que ir en paralelo y tienen que ir por otro, por otro camino. Hay proyectos habitacionales que están aprobados por los organismos competentes. Y después, es más insólito, porque después cuando hay un retraso, los primeros que están llamando protestar y a salir a la calle y a decir eh, somos lo mismo que estamos sentados aquí en esta mesa. Entonces no se creó que también hay que opinar y hay que decir nuestra opinión, eh, también pensando en las familias que están insertas y que están esperando durante tanto tiempo. Y que también hoy día estamos en una incertidumbre tremenda, por los vestigios arqueológicos que se encontraron, que también hoy día todos hacen, disculpen la expresión, pero los locos, que nadie sabía nada, que nadie vio nada, cuando esto se viene arrastrando desde hace mucho, mucho tiempo. Hoy día estamos en una posición de ambigüedad, no sabemos cómo avanzar, sale el lentecido la obra, el que me digan no se paralizó, está bien, pero sale el lentecido muchísimo la obra, y las casas que se iban



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



mediante el programa Quiero Mi Barrio. Cabe destacar que esta es la tercera vez que enviamos una carta en relación con este asunto, motivo por el cual solicitamos nuevamente su atención y apoyo en los siguientes puntos:

Regularización del terreno: Solicitamos que se gestione la regularización del terreno de la cancha para que, a través del Serviu y el municipio, este pase a ser de propiedad municipal en un 100%. **Proyecto de mejoramiento:** Requerimos que se levante un proyecto para mejorar este espacio deportivo, dotándolo de las condiciones adecuadas para su uso. Como club, realizamos periódicamente labores de limpieza en el recinto, ya que esta cancha es un espacio fundamental para muchos niños, adolescentes y mujeres que practican deporte al aire libre. Asimismo, queremos enfatizar que, durante las fuertes lluvias recientes, un deslizamiento de tierra cubrió la cancha con barro y piedras. Contamos con evidencia fotográfica del estado en el que quedó el recinto. En esa ocasión, el club arrendó maquinaria para realizar la limpieza, asumiendo un esfuerzo adicional para mantener el espacio en condiciones seguras. Por lo anterior, solicitamos una reunión urgente con usted, como alcalde, junto a los concejales, Secpla y Serviu, para abordar estas problemáticas y trabajar en una solución.

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta una observación alcalde, no es solamente el proyecto, es que se tiene que solucionar y sanear el tema del terreno, que lamentablemente en la administración anterior no hubo voluntad de poder sanearlo, porque para eso hay que sentarse con el Serviu, porque mágicamente esa cancha, la mitad es dueño al municipio y la otra mitad es dueño al Serviu y se hizo una inversión hace poquito tiempo del que era mi barrio, y lamentablemente como esa inversión es poquita al que era mi barrio, la cancha no quedó en condiciones como debería estar, entonces cuando llovió se inundó de barro y de todo porque no se ni siquiera se le hizo nada, ninguna contención, absolutamente nada, entonces el pasto estaba mal pegado, las luminarias mal instaladas, entonces creo que deberíamos tomarlo con la seriedad que corresponde en esta administración alcalde y desde jurídico contactarse con el Serviu o desde el organismo que corresponde dentro del municipio para sanear el terreno y de ahí pensar en levantar un proyecto, y solamente cortito

Concejal Sr. Roberto Tapia. Expresa SR. alcalde con respecto al **INF DAJ 0052 en el punto de la correspondencia recibida 8.1.** Solicito que se les entregue una respuesta a los vecinos, los vecinos están solicitando de la plaza de artesano, el informe jurídico da pie como para hacer un proyecto para el cierre, por lo tanto, hay que dar una respuesta al oficio

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta con respecto al cierre de la escalinata, solamente alcalde, quiero leerle el artículo 6 del decreto 196 de la ley 21.411 que regula esto, dice una vez recibida la solicitud se requerirá informe de las direcciones municipales, obras y de tránsito, y transporte público respecto a los aspectos técnicos de la solicitud de carabineros de Chile y de bomberos, dichos informes en el párrafo segundo serán solicitados por la Secretaría Municipal la que una vez recopilados los remitirán alcalde y el alcalde los remitirá al concejo para la votación, entonces todo el procedimiento con esa carta y con otra que llegó en el mismo tenor está mal hecho porque desde la oficina de parte lo enviaron a secpla y secpla emite un pronunciamiento que la ley no contempla que Secpla lo emita sino que la dirección de tránsito, carabineros y bomberos.

8.9.1.-PROVIDENCIA N°1457 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVEL, SOLICITA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y PARLAMENTARIAS 2025.

Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos. Provincia 1457

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de la República; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 31 y 35 de la ley 18.7d0, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, es deber de este órgano Electoral requerir al Concejo Municipal, una propuesta para determinar los espacios públicos autorizados, para la realización de propaganda electoral con ocasión de las elecciones de Presidente de la República y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Parlamentarias, programadas para el día 16 de noviembre de 2025, y la eventual segunda votación de Presidente de la República, programada para el día 14 de diciembre de 2025, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada. Al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio.

En virtud de la normativa precedentemente referida, la propuesta aprobada por el Concejo Municipal deberá ser enviada a este servicio electoral hasta el 30 de abril de 2025. Vencido el plazo mencionado, y aun sin haber recibido dicha propuesta, este Servicio procederá a determinar la nómina de espacios públicos autorizados.

Al respecto, deberá considerarse que solo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos.

En relación con lo anterior, se solicita informar sobre aquellos espacios públicos que se encontrarán sujetos a remodelaciones o refacciones que impidan su disponibilidad para los efectos señalados, durante el periodo de propaganda electoral de las elecciones de presidente de la República y parlamentarias que transcurrirá desde el 17 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2025, ambos días inclusive.

ACUERDO N°200. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba propuesta para determinar los espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las eventuales primarias Parlamentarias y Presidenciales 2025, a realizarse en el mes de noviembre 2025.

En atención a Prov. N°1457 de fecha 07 de abril del presente año 2025, remitida por director regional de SERVEL

8.9.2.-PROVIDENCIA N°1370 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2025, DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, SOLICITA APOORTE PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA.

Sr alcalde. Sugiere cambiar el tenor de carta solicitar a través de bienestar, para aprobar los recursos en sesión extraordinaria instruye a Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos comunicarse para entregar información.

8.9.3.-PROVIDENCIA N°1536 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACIÓN CULTURAL CHASKA ÑAWI, APOORTE PARA COMPRAR PREMIOS, PARA LOTA.

ACUERDO N°201. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Cultural "CHASKA ÑAWI", representado por su presidenta Sra. Carolina Vargas Maltes, recursos que serán utilizados para compra de premios para lota.

En atención a Prov. N°1536 de fecha 10 de abril del presente año 2025

8.9.4.-PROVIDENCIA N°1449 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB ADULTO MAYOR FLORECIENDO EN 4 PALOMA, SOLICITA APOORTE PARA LA REALIZACION DE TALLER DE COSTURA y MANUALIDADES.

ACUERDO N°202. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al Club Adulto Mayor "FLORECIENDO EN 4 PALOMAS", representado por su presidenta Sra. Milka Pastenes Morales, recursos que serán utilizados para Monitora de Taller.

En atención a Prov. N°1449 de fecha 07 de abril del presente año 2025

8.9.5.-PROVIDENCIA N°1451 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER, SOLICITA APORTE PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA MONITORIAS.

ACUERDO N°203. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al Club Adulto Mayor "RENACER", representado por su presidenta Sra. Ana Araya Gallardo, recursos que serán utilizados para compra materiales para monitora de Taller.

En atención a Prov. N°1451 de fecha 07 de abril del presente año 2025.

8.9.6.- PROVIDENCIA N°1471 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL COLO-COLO, SOLICITA APORTE PARA COMPRA DE Premios PARA LOTA.

ACUERDO N°204. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al Club Deportivo, Recreativo y Cultural "COLO-COLO", representado por su presidenta Sra. Gladys Mena Huerta, recursos que serán utilizados para compra de premios para Lota.

En atención a Prov. N°1471 de fecha 07 de abril del presente año 2025

8.9.7.-PROVIDENCIA N°1472 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO BLANCO Y NEGRO, SOLICITA APORTE PARA LA COMPRA DE. CAJA DE POLLO PARA PLATO UNICO.

ACUERDO N°205. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al Club Deportivo, Femenino "BLANCO Y NEGRO", representado por su presidenta Sra. Oriana Cortes Orellana, recursos que serán utilizados para compra de pollo.

En atención a Prov. N°1.472 de fecha 07 de abril del presente año 2025

8.9.8.-PROVIDENCIA N°1480 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO ACADEMIA VALLENAR, SOLICITA APORTE PARA SOLVENTAR GASTOS DE ALIMENTACIÓN. TRASLADO E INSCRIPCIÓN DEL DEPORTISTA CRISTOBAL STACK MORENO, QUIEN PARTICIPARA EN EL SKYRUNNING EN LA PARVA.

ACUERDO N°206. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) al Club Deportivo "ACADEMIA VALLENAR", representado por su presidenta Sra. Mónica Muñoz Trujillo, recursos que serán utilizados para gastos de alimentación, traslado e inscripciones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

En atención a Prov. N°1480 de fecha 07 de abril del presente año 2025

8.9.9.-PROVIDENCIA N°1497 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL CHACABUCO UNIDO, SOLICITA APOORTE PARA COMPRA DE LENTES DEPORTIVOS PARA JUGADOR.

ACUERDO N°207. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) al club Deportivo "CHACABUCO Unido", representado por su presidente Sr. Leonel Araya Gómez, recursos que serán utilizados para Lentes Especiales.

En atención a Prov. N°1497 de fecha 08 de abril del presente año 2025

8.9.9.1.-PROVIDENCIA N°1513 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025, DE ECORESCATE VALLENAR, SOLICITA SUBVENCION PERMANENTE DE ABRIL A DICIEMBRE PARA COMPRA DE ALIMENTOS, GASTOS VETERINARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta que un convenio de programas de colaboración por lo tanto hay aporte del municipio hacia la organización y de la organización hacia el municipio con respecto a la tenencia responsable.

Concejala Srta. Nathalie Mery. Expresa voy a dar un caso de un solo gatito atendido, una sola urgencia, consulta \$15.000, rayo x \$25.000. inyectable \$18.000, en total \$58.000 pesos, menos los medicamentos. Sí o sí se agradece porque ninguno de los años que yo estoy acá viviendo se ha dado un aporte a una agrupación, voy a decir no porque toda platita cuando pasan estas cosas funciona, pero sí o sí se necesita un trabajo desde mancomunado, desde acá, hacer agrupaciones. Yo sé que se va a trabajar así y sé que esto lo hizo el alcalde porque es una urgencia de ecorescate porque también están todas las agrupaciones en deuda y están todas las personas que están apoyando de una forma independiente también en deuda. Esto se hace por una urgencia y esperando que este año se puedan trabajar con las 3 agrupaciones que trabajan más firme que es patitas va a llenar ecorescate y perros callejeros, que aproximadamente 10 personas que colaboran todos los días con la ruta y que son de hogares temporales permanentes para poder hacer un trabajo más comunado y que esto no sea solamente un aporte sino que sea un trabajo incito y que se puede evaluar también anualmente para poder subir el gastos y por supuesto que aprueba.

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Hace una acotación o llamada a la comunidad con la tenencia responsable de los animales ya que el sector rural la gente que vive en el radio urbano va a votar sus cachorros, sus animales ya son un poquito más grandes y lo que vivía están ocasionando una matanza enorme de animales en este caso ganado Caprino en nuestra comunidad de Vallenar, así que el llamado a la comunidad, señor presidente que sea más responsable con la tenencia de sus mascotas, y como

Sr. alcalde. Invita a las demás agrupaciones se acerque. El municipio está abierto a colaborar y ayudar en este sentido porque sabemos que las políticas públicas que impulsan el municipio no son suficiente para poder abordar el tema de la tenencia responsable de mascotas y la agrupación que usted ha acabado de mencionar, patitas Vallenar. Ecorescate hace un gran trabajo en este sentido, a nivel local. Nosotros estamos dispuestos a conversar con ellos, abrirle la puerta, y alcanzar acuerdo con lo que alcanzamos con ecorescate, quienes van a participar en la tenencia responsable de mascotas, quienes van a participar en las ferias que haga el municipio con su estado y van a tener una importante labor en materia educacional y formativa en esta materia.

Concejala Srta. Nathalie Mery. Manifiesta es importante, a veces las personas no saben, el municipio está aportando siempre con esterilizaciones, son programas que, en este caso, Bernardita genera con las empresas privadas, incluso lo que decía Maycol, hay una empresa que esteriliza los perros asilvestrados,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



entonces, no es que la municipalidad no haga nada, pero es importante visibilizarlo, hablar con estas personas y decirse a la municipalidad aportan esto, todos los meses están aportando con esterilizaciones, tanto a personas que son de manera natural, rescatistas como agrupaciones,

Sr. alcalde. Informa este es un acuerdo, es primera vez que se ha dado un acuerdo entre el municipio de ValLENAR y una agrupación de voluntarios rescatistas.

ACUERDO N°208. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) Agrupación "ECORESCATE", representado por su presidenta Sra. Ana Maldonado, convenio desde el mes de abril a diciembre, recursos que serán utilizados para ir en rehabilitación de animales en situación de abandono.

En atención a Prov. N°1513 de fecha 08 de abril del presente año 2025

8.9.9.2-PROVIDENCIA N°1561 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DEL CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS, SOLICITA APOORTE PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS.

ACUERDO N°209. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de S120.000.- (ciento veinte mil pesos) Club Deportivo "ARCO IRIS", representado por su presidente Sr. Richard Torres Marín, recursos que serán utilizados para adquisición de implementos deportivos.

En atención a Prov. N°1561 de fecha 10 de abril del presente año 2025.

8.9.9.3.- PROVIDENCIA N°1571 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACION DE DAMAS CRECER, SOLICITA APOORTE PARA COMPRAR MATERIALES, LANA, HILO, GENERO

ACUERDO N°210. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) a la Agrupación de "DAMAS CRECER", representado por su presidenta Sra. Verónica Vega Santander, recursos que serán utilizados para materiales como lanas, hilos, genero.

En atención a Prov. N°1571 de fecha 10 de abril del presente año 2025.

8.9.9.4.- PROVIDENCIA N°1577 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2025, DEL CONJUNTO FOLKLORICO MAGISTERIO DE PROFESORES. SOLICITA APOORTE PARA FINANCIAR PROYECTO HASTA EL MES DE JULIO DE 2025.

Sr. alcalde. Manifiesta el concejo Municipal no hace aportes de manera permanente, el concejo Municipal hace aportes para situaciones en lo organizados. La puerta está abierta, espero recibir al grupo folclórico espero poder recibirlo en mi oficina.

8.9.9.5.-PROVIDENCIA N°1595 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, DE LA AGRUPACION FOLCLORICA PACUL, SOLICITA APOORTE PARA MOVILIZACION PARA ASISTIR A ENCUENTRO NACIONAL DE CUECAS.

Concejal Sr. Robin Robledo. Menciona con respecto, esto se tiene que llegar a una análisis con respecto a Magisterio, hago un retroceso con respecto a la representatividad de Magisterio también para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



que se considere en la mesa, años, años que viene representando a la ciudad a nivel nacional en proyecciones folclóricas, representando la comuna de ValLENAR, siempre ha estado al helero de desarrollo folclórico de la de la provincia y este es la modalidad que tiene de solventar a un profesional en su trabajo porque no todos los profesores se arraiga de un tiempo bastante atrás por decirlo así, ellos están siempre en una propuesta de investigación de proyección folclórica y de investigación, así que no es un tema menor ya, si estamos hablando de representatividad, Magisterio también tiene mucho que decir.

ACUERDO N°211. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$250.000.- (doscientos mil pesos) a la Agrupación Folclórica "PACUL", representado por su presidente Sr. Julio Campos Villegas, recursos que serán utilizados para Movilización.

En atención a Prov. N°1595 de fecha 11 de abril del presente año 2025

8.9.9.6.-CORREO ENCARGADA PATENTES ENVIA REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO FERIA CRUZ DE MAYO 2025.

Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos. Provincia 54

La providencia, que fue un correo que me hiciera llegar la señora Rosa Pujado. Por intermedio del presente informe, me permito remitir a usted el reglamento de Funcionamiento de Actividad Cruz de Mayo, año 2025, que se realizará los días 2, 3, 4, 5 de mayo. En el sector cuatro Paloma para su conocimiento y aprobación.

El reglamento fue enviados a los concejales

Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanas. Señala, como director de finanzas, en el punto número que no diga **2 de mayo, debe decir 1 de mayo.** Porque el día 1 es feriado está cerrado y gran parte de la comuna.

Se aprueba modificando fecha por el día 01 de mayo 2025.

ACUERDO N°212. /

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 16 DE ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba reglamento de funcionamiento Feria Cruz de mayo año 2025

En atención a Prov. N°54 de fecha 11 de abril del presente año 2025

Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos. Providencia no está en la tabla, llegó posterior es importante consignarlo en el acta de que fuera entregado una información que solicitará el concejal Mancilla de parte de Claudia Cepeda de la Dirección Jurídica, que dice estimado junto con Saludar a través del presente envió de registro de comodato 2025, a propósito de su solicitud de información.

Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos. Explica no fue impresa ya que son varios archivos de Excel, fue enviado a todos los correos para que se consigne que fuera la respuesta.

9. CUENTA DE COMISIÓN

No hay cuenta de comisión.

10. PUNTOS VARIOS

Problemas de plaga:

Concejal Sr. Roberto Tapia. Plantea un problema alcalde que no es primera vez que se plantea en este concejo. Espero que se pueda tomar alguna acción de parte del municipio. Obviamente el municipio



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



no es responsable, no hay que tomar acción solamente cuando uno tiene una responsabilidad, sino que tenemos una responsabilidad mayor que es el bienestar de nuestra comunidad. La Villa Vallenar tiene problemas con una plaga de ratones gigante.

Problemas viales:

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta tienen problemas viales en las mañanas, al mediodía y en la tarde, por el Colegio Ambrosio O'Higgins, el Deportivo Algarrobo, y ahí se genera problemas importantes que han llegado a algunos conductores hasta las manos, a pelearse frente a los niños del colegio, frente a los vecinos de ese sector.

Problemas de conexión:

Concejal Sr. Roberto Tapia. Manifiesta problemas con la conexión, con la alta velocidad de los automovilistas que ocupan esa conexión que hay con población Torreblanca.

Remodelación de Puente añaña:

Concejal Sr. Roberto Tapia. Solicita la posibilidad de remodelación para el puente Añaña. Yo creo que el primer concejo, el segundo concejo, cuando sumimos y después lo volví a reiterar, he pedido que ojalá el equipo de Secpla, con la comisión de infraestructura podamos ir al lugar, se pueda hacer un proyecto que no involucra muchos recursos. Es un proyecto pequeño, no difícil de hacer porque es solamente de conservación. El gobierno regional en algún momento el año pasado tomó el compromiso de financiar con la otra administración, pero entendemos que los compromisos que se hacen trascienden a cualquier administración por lo tanto ese compromiso de vida estar en pie para levantar un proyecto de conservación de ese lugar para que no nos pase lo mismo que con el puente Brasil y en algún momento tengamos ahí una dificultad mayor de conectividad.

Sr. alcalde. Expresa estamos en conversaciones con D.O.H. para retomar la poda que debería existir en el paseo ribereño. Ellos quedaron de presentar una pertinencia para ver cómo se iba a realizar el trabajo. Nos tiene pendiente, para mí el ribereño es un tema fundamental, para mí es obviamente algo que cobra mucha importancia y preponderancia, lamentablemente la condición que está hoy en día es paupérrima y lo hemos conversado varias veces y eso genera focos de salubridad, inseguridad, puede ocurrir una calamidad y se transforma en un peligro latente en las condiciones que está el paseo ribereño en el día de hoy. Lamentablemente no tenemos la herramienta para poder abordar la problemática que existe el día de hoy, estamos esperando la respuesta de la institución correspondiente para que se puedan ejecutar los trabajos que ya tienen recursos asignado y que cuya situación también está adjudicada, pero por problemas medio ambientales no se puede, no es un problema, el medio ambiente sí, sino que el problema administrativo que hay detrás de esto no se puede llevar a cabo el trabajo que nada como se lo quisiera. Con respecto a la conexión, vamos a aplicar en el sector, un producto que es un reductor de polvo y que obviamente va a ayudar a mantener ese sector con mucho menos producción de la que el día de hoy existe, que se va a tener notablemente, yo era haciendo las pruebas técnicas ayer funciona bastante bien, entonces vamos a tener ahí una solución para el tema de Torino y Villa Vallenar

El puente añaña es un tema que tenemos que canalizarlo habló, primero descubrir cuál es la condición de real que tiene el puente, haya lugar, esto no es un bien nacional de un uso público bien nacional y obviamente podríamos hacer la intervención.

Con respecto al problema vial no respetan las señaléticas y no es necesario tener un inspector clavado todo el día para que esté controlando. Basta con respetar las reglas del tránsito, lamentablemente, la sociedad en general es más que agresiva y positiva. Hoy en día nadie quiere acceder, hoy en día nadie quiere llegar a un acuerdo, nadie quiere conversar. Todos quieren imponer sus términos por sobre el otro. Y si tuve el que grita más fuerte hoy en día es el que gana. Y ahí estamos más porque no hemos olvidado de dialogar, no hemos olvidado de consensuar, de avanzar en base a otro. No tenemos cultura vial.

Felicita:

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Manifiesta felicitaciones a la actividad que se hizo este fin de semana, que fue la fiesta de la Vendimia. Me parece que es importante resaltar porque hubo un trabajo bien



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



comprometedor y el compromiso de quienes trabajaron. Hubo funcionarios que se destacaron en este trabajo y que se les agradece porque se realizó de manera muy ordenada. Yo estuve en la mañana, y tarde. Y en todo lo que se realizó durante la jornada quedó demostrado que esta actividad creció en esta ocasión grandemente. Así que recordemos que es la tercera versión de la vendimia. Se destacaron en esta oportunidad de la forma en que se realizó. Felicitó principalmente al departamento que estuvo en este sentido liderando esa actividad y que es el departamento de fomento productivo con su coordinadora y Paulina Crespo. Y también a las distintas áreas dentro de fomento productivo. Tenemos los funcionarios de minería que los visitamos con alto compromiso y bueno en las distintas áreas, los emprendedores, todos ahí bien comprometidos. Sabemos que no fue el único departamento, estuvo medio ambiente, estuvo en gestión territorial, estuvo casi todo el municipio, pero conjunto se logró una buena jornada y con mucho éxito y yo siempre voy a reconocer cuando una actividad se hace bien. Así que mis felicitaciones para todos.

Convenio Laberinto de Luz:

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Señala con respecto al convenio con laberinto de Luz, que pueda hacer lo más pronto posible

Abriendo camino:

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Manifiesta el compromiso que tuvimos acá con el proyecto comunitario abriendo camino, donde solicitaron un espacio para funcionar es importante ir haciendo seguimiento para ver cómo se va ese proceso, sabemos que no es un proceso, pero sí, ir trabajando.

Sr. alcalde. Manifiesta es importante nos va a permitir abordar la temática de la escuela de drogas con un círculo completo. Vamos a tener Senda Previene que, con la materia de prevención, porque le decía que firmamos acuerdo con alguna organización y con algunos colegios y vamos a tener también la contención, la contención que yo le decía en la primera reunión, vamos a ver, un municipio pionero en un programa de rehabilitación de drogas, lo cual nos tiene bastante contento, yo creo que en el mes de mayo ya funcionando correctamente.

Pavimentos en mal estados:

Concejala Sra. Deisy Saavedra. Manifestar también los eventos que tenemos dentro de la ciudad y mucho hoyo, mucho pavimento mal. Entonces sería bueno también invertir algunos recursos y principalmente acá al lado de la oficina de turismo, donde hay una señalética donde dice piso en mal estado, pero realmente que necesita, yo no sé si es la raíz de los árboles, el que levantó el piso.

Sr. alcalde. Informa haber hablado con Secpla para elaboración proyecto de preposición Plaza Ambrosio O'Higgins.

Cañas del Humedal:

Concejala Srta. Nathalie Mery. Se refiere a las cañas, ya, yo estuve hablando con algunas personas y me enteré que el año pasado había una propuesta de preservación, de humedal, ya, donde algunas partes iban a ser protegidas, las otras partes también, pero sí o sí, cautelando, porque las cañas también es un problema para humedal, o sea, aquí están todos perdiendo, lo afectan mucho, entonces me dijeron que el programa costaba 20 millones, el año pasado lo tenían visto, 20 millones, lo cual era un trabajo de 8 meses, un trabajo con la comunidad y todo un trabajo mancomunado, y siento que 20 millones, 8 meses para un problema.

Problema sector estadio techado:

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Reitera Señor presidente, en varios concejos y varios colegas, el tema del techado. Ayer en la tarde me dio pena ver a una vecina de un sector rural esperando al lado de todas las gentes en situación de calle tomando ahí en el sector, han defecado, entonces no podemos hoy día tener a nuestra comunidad a las personas de la tercera edad que estén viendo este espectáculo. Así como lo ven la gente de nuestra comuna de Vallenar lo está viendo la gente que viene de las vecinas comunas ya sea Freirina o Huasco y no sé qué se puede hacer. De un principio le pedimos un paradero para lo que era la zona sur de la comuna de Vallenar donde esperan la micro de Domeyko y aparte la micro que va



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

haciendo buena esperanza y compañía, como le digo es preocupante, algo que se repite todos los días incluso, hay algunos funcionarios que trabajan para seguridad ciudadana, se los saludan de mano a la gente en situación de calle como amigo. Hay que ver bien el tema señor alcalde como le digo porque me dio pena ver a una persona de la tercera edad viendo todo este espectáculo, incluso concejales el otro día mencionó acá que esta venta de droga en el sector entonces, un tema preocupante, tenemos la caseta ahí pero hay veces que se aprovechan cuando andan haciendo las rondas de hacer estas cosas la gente en situación de calle, no estamos en contra de ellos pero igual así como yo de repente pido el respeto, nosotros le pedimos que ellos respeten en este caso a la comunidad ya sea por la comuna de Vallenar, Freirina y Huasco que toman su locomoción colectiva en el sector de 14 de julio con la avenida Brasil.

Sector eriazo:

Concejal Sr. Robin Robledo. Manifiesta un tema recurrente que tenemos en la comunidad, que tiene que ver con situaciones que ocurren en el sector, en este caso específico, en la quinta valle. Hay un sector eriazo que está entre el paseo en Rivereño donde era los trapiches de Villanueva, hay mucha gente en situación de calle que ocupa ese sector para pernoctar y hacer sus propias rucas, pero también hay un tema de delincuencia en un vecino que o amenaza de la delincuencia que hay un tipo que sale con cuchillo y ha amenazado alrededor de las 17 horas, preocupante en un horario en que en ese sector se ocupa, hay una academia de Kárate que ocupa las canchas y se ha visto perjudicado por esta amenaza a los vecinos, así que ha estado un medio complejo, la solución, hacer un patrullaje

Sr. alcalde. señala hacer una limpieza de las cañas en el sector.

Optimizar un espacio:

Concejal Sr. Robin Robledo. Manifiesta que se puede optimizar los espacios, que nos sirva como un foco de motivación. habilitarlo más recreativo, quizá ampliar un poco más el sector

Se da por finalizada sesión N°15 del Concejo Municipal a las 15:10 horas.


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

JAO/gzc. -